

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 92

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero

Sesión número 8, celebrada el martes, 18 de junio de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000075. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar el Consejo de Gobierno en materia de control de la proliferación de las apuestas *online* y casas de juego, así como en la toma de medidas para prevenir la ludopatía en la sociedad andaluza, con especial atención a nuestra juventud, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-19/APC-000212. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno en materia de control de la proliferación de las apuestas *online* y casas de juego, así como en la toma de medidas para prevenir la ludopatía en la sociedad andaluza, especialmente entre la juventud, presentada por el G.P. Socialista.

- 11-19/APC-000364. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el control de la multiplicación de las casas de apuestas, juegos de azar, especialmente on line, y la orientación política en la prevención de la adicción a los mismos, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000315. Pregunta oral relativa a información y datos sobre previsiones de entregas a cuenta para la elaboración de los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000336. Pregunta oral relativa a informe de fiscalización de la actividad contractual sujeta a la Ley de contratos del sector público realizada por el Ayuntamiento de Jaén 2016 de la Cámara de Cuentas de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000397. Pregunta oral relativa a Red de Energía de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000555. Pregunta oral relativa a situación, seguimiento y control de ingresos y gasto público autonómico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000632. Pregunta oral relativa a línea eléctrica entre Baza y Caparacena (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/PEC-000004 a 11-19/PEC-000781. Preguntas escritas con tratamiento de preguntas orales en Comisión, formuladas por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000136. Proposición no de ley relativa a propuestas y recomendaciones para optimizar las cuentas públicas de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, nueve minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000075, 11-19/APC-000212 y 11-19/APC-000364. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno en materia de control de la proliferación de las apuestas *online* y casas de juego y la orientación política en la prevención de la ludopatía, con especial atención a nuestra juventud (pág. 6).

Intervienen:

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Ángela María Mulas Belizón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000315. Pregunta oral relativa a información y datos sobre previsiones de entregas a cuenta para la elaboración de los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 21).

Intervienen:

D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

11-19/POC-000336. Pregunta oral relativa a informe de fiscalización de la actividad contractual sujeta a la Ley de contratos del sector público realizada por el Ayuntamiento de Jaén 2016 de la Cámara de Cuentas de Andalucía (pág. 24).

Intervienen:

Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 92

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

11-19/POC-000397. Pregunta oral relativa a Red de Energía de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos (pág. 26).

Pospuesta.

11-19/POC-000555. Pregunta oral relativa a situación, seguimiento y control de ingresos y gasto público autonómico, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Gil Román, del G.P. Vox en Andalucía (pág. 27).

Pospuesta.

11-19/POC-000632. Pregunta oral relativa a línea eléctrica entre Baza y Caparacena (Granada) (pág. 28).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

PREGUNTAS ESCRITAS CON TRATAMIENTO DE PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/PEC-000004 a 11-19/PEC-000781. Preguntas escritas con tratamiento de preguntas orales en Comisión (pág. 31).

Intervienen:

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Juan Bravo Baena, consejero de Hacienda, Industria y Energía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000136. Proposición no de ley relativa a propuestas y recomendaciones para optimizar las cuentas públicas de Andalucía (pág. 35).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, del G.P. Socialista.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 92

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

Votación del resto de puntos excepto los punto 2.8 y 2.9: aprobados por 10 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones.

Votación del punto 2.8: aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Votación del punto 2.9: aprobado por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, trece minutos del día dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

11-19/APC-000075, 11-19/APC-000212 y 11-19/APC-000364. Comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno en materia de control de la proliferación de las apuestas *online* y casas de juego y la orientación política en la prevención de la ludopatía, con especial atención a nuestra juventud

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la comisión, y, como bien saben, el primer punto del orden del día es un debate agrupado de solicitudes de comparecencia de todos y cada uno de los grupos parlamentarios. Y por eso quiero, una vez más, dar la bienvenida a la comisión al consejero de Hacienda, Industria y Energía, para sustanciar la proliferación de las apuestas *online* y casas de juego, así como la toma de medidas para prevenir la ludopatía en la sociedad andaluza, con especial atención a nuestra juventud. Este es el sentido de la petición de la comparecencia de los grupos, así que vamos a darle la palabra al consejero. Consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, comparezco hoy para informar de las actuaciones en materia de juego en Andalucía. El pasado 3 de mayo de 2019, en el transcurso de la sesión plenaria, sus señorías ya tuvieron la oportunidad de debatir y aprobaron la proposición no de ley número 10, relativa a casas de apuestas de carácter físico y *online*. Durante el debate, sus señorías coincidieron en la preocupación del impacto sobre la población andaluza, en especial en los más jóvenes, de la actividad del juego, cuando esta no se desarrolla con responsabilidad, derivando en comportamientos patológicos que generan serios problemas sociales, familiares y económicos. Asimismo, delimitaron con sus posicionamientos un amplio espacio común sobre el que actuar y trabajar todos juntos desde el consenso para avanzar hacia una mejor regulación de la actividad que satisfaga a todos los agentes implicados.

En primer lugar, y dado el diferente reparto competencial y jerárquico normativo de esta materia entre la Administración General del Estado y la Administración autonómica, se hace necesario realizar las oportunas consideraciones preliminares sobre los títulos competenciales en materia de apuestas, y clarificar las parcelas en las que este Gobierno puede actuar de manera efectiva, y cuáles están fuera de nuestro alcance. Sin perjuicio, claro está, de todas aquellas áreas de mejora que entre todos podamos consensuar, fomentar, impulsar o defender ante otras administraciones, porque entendemos que redundará en el interés general de los andaluces y garantiza los derechos y deberes de los ciudadanos que establece nuestra propia Constitución.

Como ya conocen sus señorías, la regulación y por tanto la posibilidad de autorizar la organización y comercialización de los juegos y apuestas a través de canales de Internet, se produce en España, en el Gobierno de España, a raíz de la aprobación por parte del Estado de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

La necesidad de esta regulación obedecía a diversos mandatos parlamentarios, dirigidos al Gobierno de España, reflejados expresamente en la disposición adicional vigésima de la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de medidas de impulso de la sociedad de la información, así como también, en lo que es el ámbito comunitario, en la resolución del Parlamento Europeo de 10 de marzo del año 2009, sobre la integridad de los juegos de azar en línea.

La Ley nacional de regulación del juego se fundamenta en diversos títulos competenciales recogidos en el artículo 149 de la Constitución Española, y sobre todo en la reiterada doctrina del Tribunal Constitucional, que establece o manifiesta en numerosas sentencias la competencia estatal en materia de juego, que ha de ser ejercida por el Estado, en nombre del interés general, sin perjuicio de las competencias que, en materia de juego, tienen reconocidas las comunidades autónomas en sus respectivos estatutos de autonomía.

Tal y como se establece la indicada Ley estatal de regulación del juego, el otorgamiento de la licencia o de la autorización de ámbito nacional, como es la de los juegos y apuestas a través de canales por Internet, o lo que se conoce como juego *online*, corresponde en exclusiva a la Administración del Estado, y exigirá de la comunidad autónoma, para la instalación o apertura de locales presenciales abiertos al público, o de equipos que permitan la participación de los juegos o apuestas.

Estas autorizaciones autonómicas, de carácter accesorio, se otorgan de acuerdo con las políticas propias de dimensionamiento de juego de cada comunidad autónoma. Es decir, la comercialización presencial de las apuestas en línea necesita, a su vez, la correspondiente autorización de la comunidad autónoma, de acuerdo con su normativa de apuestas, en lo que se refiere a la implantación física de las mismas en locales o en establecimientos de juegos autorizados, dentro de su ámbito territorial.

¿Cuáles son las medidas de control de las apuestas en línea y locales de apuestas presenciales que se ha establecido en Andalucía desde nuestra competencia y posibilidades autonómicas? Pues bien, la Junta de Andalucía, pese a que ostenta competencias exclusivas en juego y apuestas desde el primer estatuto de autonomía, ha sido de los últimos entes autonómicos en regular para su ámbito territorial la implantación de las apuestas deportivas o de competición.

Aprobado su propio reglamento por el anterior Gobierno, el Decreto 144/2017, la implantación de las apuestas presenciales en Andalucía se ha producido de manera efectiva a comienzos del año o del ejercicio 2018, y solo para determinados establecimientos públicos de juego. A diferencia de otras comunidades autónomas, por el anterior Consejo de Gobierno se decidió prohibir la explotación presencial de las apuestas en establecimientos de hostelería, así como no incrementar la oferta de juego, al limitar su comercialización presencial exclusivamente en salones de juego, salas de bingo y casinos de juegos autorizados.

Al mismo tiempo, solo se admite como punto de venta las tiendas de apuestas. Estas, no obstante, tienen prohibidas las actividades accesorias de hostelería y las de explotación de máquinas recreativas y de azar. Es decir, solo funcionan a modo de como lo hace una administración de lotería y apuestas del Estado. Eso se hizo, o se hizo por el anterior Gobierno, con la finalidad de evitar el juego por parte de menores y de personas con problemas de ludopatía, como medida de control y de prevención.

Bajo estas condiciones reglamentarias, el volumen total de apuestas en Andalucía durante el año 2018 alcanzó la cifra de algo más de 107 millones de euros. De esta cantidad, se devolvieron en premios la

suma de 86 millones de euros, lo que arroja un juego real, por andaluz mayor de edad, de 3,14 euros al año. Comparando el gasto por habitante, jugado, con el de otras comunidades autónomas, se comprueba que, por ejemplo, en Cataluña, el juego real en apuestas presenciales por habitante, en ese mismo ejercicio 2018, fue de 4,30 euros; y en la Comunidad Valenciana, con apuestas en hostelería, que es una gran diferencia con lo que tenemos en Andalucía, se alcanzó el de 16,64 euros por habitante. Por tanto, entendemos que el escenario de Andalucía en el mercado de las apuestas es bien distinto al que se da en otras regiones con similar población. Así pues, la proliferación de las apuestas en Andalucía está dentro de unos márgenes y parámetros que podríamos considerar muy discretos, tanto en lo referente al volumen de apuestas realizadas, como en lo relativo a los establecimientos en los que estas se ofrecen presencialmente.

Algunos datos: al final del mes pasado las apuestas presenciales se encontraban autorizadas en un total de 849 establecimientos de juego, 849. Por tipos de establecimiento, de las 35 salas de bingo actualmente en funcionamiento de Andalucía, las apuestas se encuentran autorizadas actualmente solo en 28. De los 5 casinos en juego que se encuentran autorizados, se explotan apuestas en 4 de ellos. Y de los 845 salones de juego que actualmente se encuentran en funcionamiento, los explotan presencialmente 811 de estos. Por último, solamente están autorizadas en Andalucía 7 tiendas de apuestas.

Hay que señalar que en Andalucía se ha producido por la crisis económica una retracción en el número de establecimientos de juegos abiertos. Así, mientras que en el año 2010 existían, autorizados y en funcionamiento, 922 salones de juego, a día de hoy existen 77 menos. Mientras que en el año 2010 había en funcionamiento 62 salas de bingo, a fecha de hoy hay solo 35 salas de bingo abiertas. Si bien es cierto que en el año 2010 no existían lo que hemos denominado tiendas de apuestas, podemos afirmar, si atendemos a su número actual, que estamos ante unos números de tiendas insignificantes, como les recordábamos, seis. Por tanto, desde el punto de vista cuantitativo se puede asegurar palmariamente que en Andalucía, los locales o casas de juego, como así se les denomina en las diferentes solicitudes de esta comparecencia, no solo no han experimentado una proliferación en número, sino que, por el contrario, a día de hoy se encuentran en franca retracción, si tomamos como referencia los datos que decíamos anteriormente o exponíamos del año 2010.

Pero además se ha de hacer constar que, a diferencia de otras comunidades autónomas, en Andalucía siempre ha existido un régimen obligatorio de distancias mínimas entre establecimientos de juego. Y eso es una especialidad y una característica de Andalucía. Por lo tanto, ya existe una regulación para evitar que se produzca una saturación de estos en zonas urbanas.

Hay que insistir en que todas estas medidas reglamentarias, recogidas y contempladas en el acervo normativo del juego, de apuestas de Andalucía, se han mantenido de manera inalterable desde los anteriores gobiernos de Andalucía. Por tanto, como no se ha producido la más mínima proliferación de casas de juego en Andalucía, este ha sido el resultado de ese tipo de políticas.

En este punto, hemos de reconocer que el Gobierno anterior dotó de un buen desarrollo reglamentario al sector. No obstante, como siempre venimos diciendo en esta comisión, todo es susceptible de mejora. De ahí la importancia de las consideraciones de sus señorías, y quedamos abiertos a su exposición.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene en primer lugar, por un tiempo de siete minutos, el portavoz de Adelante la palabra, el señor Cano.

El señor CANO PALOMINO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, muchas gracias por los datos que nos aporta.

En relación con este asunto, la preocupación que tiene nuestro grupo...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, un momentito, señor Cano. Hay tres grupos proponentes: Adelante, Socialista y Popular. Y hay..., yo tengo aquí tres grupos. Un momentito, que lo ve la letrada, y de inmediato se resuelve.

La señora NOGUEROL RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA COMISIÓN

—Son: Adelante, Socialista y Popular.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, pero me están diciendo que tiene Vox, que hay uno más, que son cuatro. ¿El Grupo Vox tiene una iniciativa de estas características? Es que yo creo que no, que lo miramos en la Mesa.

Señor Hernández, no. Hay tres grupos que tienen una iniciativa, y dos grupos que no, que tendrán ustedes la palabra una vez que hayan terminado los grupos proponentes, ¿de acuerdo?

[Intervención no registrada.]

De acuerdo.

Vale. Pues nada, perdone, señor Cano, aclarada la situación, tiene la palabra.

El señor CANO PALOMINO

—Gracias.

Le decía que la preocupación que tiene nuestro grupo tiene que ver con el cambio que observamos que se está operando, que es más visible en el comportamiento, fundamentalmente de la población joven, pero no solo, que tiene que ver con el ocio, con el cambio que se produce en el mundo del ocio, que con la realidad que los números de las casas de juegos, que las casas de apuestas tienen sobre la mesa. Ha aparecido con mucha fuerza el juego *online*, que además cuesta más trabajo que pueda tributar aquí, cosas que las casas de juegos sí hacen, que tributan aquí, en Andalucía.

Y aparecen iniciativas en distintas comunidades autónomas en donde determinadas entidades que intervinieron en el mercado del juego en un sentido más amplio, no tanto en el de las apuestas, empiezan a plantearse la incorporación de juegos y de su incorporación al mercado también de las apuestas. Entre ellos, y aunque sea parcialmente, la misma ONCE, que además no tributaria en Andalucía, sino que tributa a nivel estatal. Lo digo porque, como estamos en la Comisión de Hacienda, es un aspecto que hay que contemplar.

El hecho es que cada vez más es más frecuente que haya un número mayor de personas, fundamentalmente jóvenes, que se reúnen al hilo de algún tipo de evento deportivo, y hacen apuestas, ya sea por Internet o en algún tipo de salón, por importes que no son demasiado grandes, pero que están instaurándose en comportamientos de ocio que son bastantes sólidos. Nosotros detectamos eso. Creo que las cifras que se están dando por parte de las entidades que se ocupan de las adicciones también lo ponen de manifiesto. Y entendemos que sería precisa alguna intervención coordinada, no coyuntural, sobre la materia, no porque ese juego asociado al ocio pueda producir una mayor adicción que otras fórmulas de juego, sino por su expansión, que entendemos que tiene aristas, desde la tributaria que le decía antes, hasta la de incorporarse en un patrón de ocio habitual en amplias capas de la población, en los jóvenes, pero también en otras capas de la población.

Nos preocupa ese elemento, dado que las personas en general no tenemos un perfil psicológico que nos pueda hacer más o menos predispuestas a tener una adicción relacionada con la ludopatía, un problema de comportamiento relacionado con la ludopatía, pero entendemos que esa reiteración o ese marco sí introduce un cambio que es muy significativo y que nos preocupa.

Queríamos saber si tienen datos o elementos sobre las cifras que se están moviendo ahora mismo en esta materia, que son los juegos *online*, y si se ha presentado ya alguna propuesta, hay alguna conversación, para que alguna empresa que actualmente, o entidad, más allá que empresa, que está actualmente en otro tipo de juego de azar, esté pensando en dar el salto aquí en Andalucía también a estos otros terrenos.

Esa es nuestra preocupación, como le decía, porque en momentos de salario escaso en población joven, el juego puede convertirse, además de una faceta de ocio, puede convertirse en un elemento de intento de escapada que estadísticamente es inviable, es decir, estadísticamente por mucho que juegues siempre te va a tocar..., es imposible que ganes ni siquiera lo que juegas. Pero sí se puede presentar como ese pequeño espejismo de huida del momento de la necesidad. Y eso nos preocupa bastante. Que sea precisamente el reparto, y es lo que pensamos que puede ser útil, el tener algún tipo de mapa, hoy día que es posible perfectamente cualquier tipo de licencia de actividad, tenerla asociada a una geolocalización, nos puede permitir incorporar o tener una distribución en mapa de cómo se está extendiendo eso en nuestra tierra, en Andalucía.

Y queríamos preguntarle y comentarle estos asuntos que nos preocupaban, por si tenía alguna información más sobre la materia.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cano.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor consejero, por su comparecencia, que creo que ha sido clarificadora, y le honran sus palabras en cuanto a su manifestación de que el marco regulatorio andaluz, en la época anterior a este Gobierno, pues era el adecuado, en términos de Derecho comparado con el resto de comunidades, incluso yo diría que garantista también.

Dicho eso, hay que incidir en que la competencia de la comunidad autónoma andaluza fundamentalmente es la que deriva del juego privado presencial. Entonces, muchas de las cuestiones que se plantean y de las inquietudes que tenemos las diferentes fuerzas políticas no tienen tanto que ver con la competencia autonómica, sino con la estatal. En el marco de esta afirmación, pues fue el planteamiento de nuestra enmienda, en la proposición no de ley que se llevó en pleno, que iba un poco en consonancia con la que había realizado, iba a realizar, el Partido Socialista a nivel estatal en los presupuestos generales del Estado.

Hay una realidad incuestionable: los últimos datos avalan que el juego privado en Andalucía ha caído, igual que en España, en torno a un 22%, frente al incremento del juego público. El juego público, las apuestas fundamentalmente del Estado y de la ONCE son las que están sufriendo ese mayor incremento, como consecuencia de la posibilidad de obtener un mayor premio —es verdad que con un porcentaje estadístico más bajo de posibilidades— y por el coste de esas apuestas, y es el que sufre ese incremento en torno al 11%.

Por otro lado, la estructura del juego en Andalucía competencia autonómica, fundamentalmente es las máquinas recreativas, que suponen el 55% del negocio. Y es ese negocio el que está, afortunadamente, en términos de salud pública y ludopatía, no tanto en la actividad lúdica, en la que decrece, frente a —como ha dicho el señor consejero— a los casinos, salones de juego y bingos, que son porcentualmente, en el sumatorio, inferiores, y que, además, son los que, en autorizaciones de apuestas *on line*, ni siquiera un porcentaje alto lo tiene.

En Andalucía y en España, el juego patológico, aunque es objeto y debe ser objeto de tratamiento y de apoyo, y de buscar fórmulas que lo eviten, pues está en unos márgenes bastante razonables, si lo vemos en términos comparativos con el resto de la Unión Europea. Por los propios informes de organismos públicos a nivel estatal, está en torno a ese 0,3%. Y en personas con tratamiento, en cuanto al censo poblacional, está en el 0,4%. Eso no quita que tengamos que ahondar en fórmulas de educación y prevención del juego patológico, y buscar que se haga del mismo un juego responsable.

El sector está sufriendo, tanto en el público como en el privado, una transformación, y hay nuevas fórmulas, precisamente por la competitividad entre los distintos modelos de apuestas. Y lo que tampoco debemos, desde los distintos grupos parlamentarios, es entrar a «hacer el juego» —entre comillas— a las pretensiones de las partes. Yo creo que el marco regulatorio andaluz es el adecuado, y la actuación que hasta ahora se ha tenido en la comunidad autónoma en esta materia también lo es. Y lo que tenemos que seguir —y con esto concluyo— es ahondando en las políticas de prevención, de formación de nuestros jóvenes, buscando, como digo, que parte de los «réditos» —entre comillas— que le genera el juego a la Administración y al propio sector, se le devuelvan en vía de políticas de formación a la ciudadanía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Como ve, traemos a debate hoy una comparecencia que preocupa a la gran mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, y además, coincidimos en muchos aspectos de la misma.

Usted también ha dicho que ya el 3 de mayo se debatió una proposición no de ley en este pleno donde hubo consenso. Eso hace ver la preocupación que hay sobre esta materia, pero, como es lógico, queremos saber también cuál es la posición del Gobierno y, además, también las medidas que tiene previsto desarrollar durante esta legislatura.

También hay que tener en cuenta una cosa, señor consejero: son medidas necesarias de todas las Administraciones —usted lo ha dicho y también lo ha dicho el resto de portavoces—; tenemos entre manos competencias de distintas Administraciones, y creo que lo más lógico es hablar de cooperación y de colaboración, ¿no?

Todos sabemos cómo últimamente se ha extendido la publicidad de las casas de apuestas deportivas *on line*. Nosotros..., la preocupación nuestra y la petición de esta comparecencia era, sobre todo, por las apuestas *on line*; una expansión que todos vemos día a día, en televisión, radio, prensa, o incluso en redes sociales. El número de usuarios va aumentando en las casas de apuestas; hay muchas, incluso, que presentan un bono de entrada gratis, que facilita que muchas personas puedan acceder. Pero también hay que dejar claro que no solamente es un problema de familias desestructuradas, sino que cualquier persona pues puede verse abocada a esta adicción. Y estamos ante un problema que para nosotros es un problema de primer nivel, señor consejero, que necesita de la acción del Gobierno de Andalucía, pero que también necesita del Gobierno de España y de los ayuntamientos, para ponerle solución y evitarlo al máximo.

Y, además, nosotros consideramos que es un problema importante porque afecta a jóvenes, e incluso a menores de edad, como ya se ha comentado por aquí. Es cierto que los menores de edad tienen prohibido el acceso a estas salas, y que está prohibida también en horario infantil la publicidad del juego patológico. Pero es verdad que también se incumplen en muchos lugares, en muchos lugares se incumplen estas leyes; por eso, es importante vigilar y sancionar; vigilar que estén incumpliendo con la publicidad en los medios de comunicación. No ocurre lo mismo en los medios de comunicación públicos —por ejemplo, en Radiotelevisión andaluza—, pero sí que las cadenas privadas emiten en horario infantil esa publicidad que puede atraer a esos menores de edad. Y también vemos cómo jugadores de fútbol lucen camisetas con publicidad de juegos *on line*, y eso lleva a que muchos menores de edad se sientan atraídos por ese juego *on line*.

Por eso, nosotros creemos, señor consejero, que hay que legislar. Usted ha hablado —y lo ha hecho de forma correcta— con lo que el anterior Gobierno hizo, con el Real Decreto 144/2007, que entró en vigor en enero de 2018. Pero creo que tenemos que seguir dando pasos, tanto a nivel autonómico como a nivel estatal.

Yo le voy a dar unas pinceladas de algunas medidas que para nosotros son importantes, y bueno, con la única intención que usted las tome en cuenta y que podamos sacar de aquí un trabajo fructífero. Consideramos muy importante la implantación territorial de las salas de juego; creemos que debería regularse desde su Gobierno, de forma que se impida su concentración o expansión, así como el establecimiento de una distancia mínima de zonas de riesgo o vulnerables: zonas educativas, parques infantiles, zonas de ocio... Pero claro, también en este sentido, en cuanto a la implantación territorial, pues una parte importante también tienen que ver los ayuntamientos con su planeamiento urbanístico. Yo creo que debe ser una tarea entre la Administración autonómica y los ayuntamientos. En cierta medida, hay muchas acciones que no dependen —como ya le digo— exclusivamente de su consejería, aunque tenga las competencias en juego, como pueden ser campañas de concienciación y sensibilización en los centros educativos; también una regulación estricta para el acceso a estas salas, que aunque los menores de edad —como ya le he dicho antes— lo tengan prohibido, pero que creemos que hay que vigilar y sancionar; de hecho, una medida importante sería endurecer las sanciones con una ley autonómica. También debería evitarse financiar a través de subvenciones o patrocinios, equipos deportivos que incorporen la imagen de apuestas en su publicidad, así como regular para limitar la presencia de estos jugadores famosos prestando su imagen en este tipo de juegos. Yo creo que, sobre todo, eso viene al hilo del gancho que puede ser, sobre todo, para los menores de edad.

Hay muchas cuestiones por delante, señor consejero, que también necesitan de la colaboración de todas las Administraciones. Nosotros, desde nuestra postura constructiva en la oposición, lo único que pretendemos es que se actúe en un problema que nosotros consideramos importante. La ludopatía es una adicción; desde el año 1997, se atiende en Andalucía estas adicciones sin sustancia. Tenemos un plan de drogas que actualmente está vigente, el plan 2016-2021. Y ustedes, cuando llegaron al Gobierno, la materia de drogas y adicciones cambiaron de consejería, de una a otra, de Igualdad a Políticas Sociales..., de Salud a Políticas Sociales, y de Políticas Sociales a Salud, en distintos consejos de gobierno. Yo no pretendo ir más allá, pero sí quiero hacerle ver que con el tema de las adicciones tienen que concienciarse, que es un tema importante y que deben ponerse manos a la obra. De momento, todavía no han hecho nada. Usted se ha remitido a darnos datos, que la verdad que, pues, lo vemos como positivo y a valorar la legislación que tenemos hasta ahora vigente. Pero sí creemos, señor consejero, que usted tiene que tomar también partido en este sentido y que tiene que plantearse dentro de su acción de gobierno, porque es una cosa que está afectando a muchos menores y a muchos jóvenes, sobre todo en la rama del juego *online*.

Yo, para terminar, pues solo decirle a usted, consejero, pues que tienen que ponerse las pilas, entendiendo también que no es solamente competencia ni de su consejería —que sería de forma transversal en todo el Consejo de Gobierno— y que tampoco sería una competencia exclusiva de la Junta Andalucía, sino que también necesitaría la colaboración del Gobierno de España y de los ayuntamientos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Señor Alonso...

Señora Mulas.

La señora MULAS BELIZÓN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Pues, bueno, como usted bien ha dicho, el 3 de mayo el 2019 se aprobó una proposición no de ley en pleno, relativa a las casas de apuestas de carácter físico u *online*, y con dicha PNL el Parlamento de Andalucía instaba al Consejo de Gobierno a realizar una serie de medidas que, bueno, no voy a repetir para no ser reiterativa. Pero desde Vox en aquel momento propusimos, y ahora pues lo venimos a recalcar, que se modificaran las normas reguladoras de la emisión de publicidad en los medios, con objeto de prohibir determinados tipos de publicidad tendentes a fomentar las actividades de los juegos, al objeto de proteger y salvaguardar, sobre todo, los derechos de las personas más vulnerables frente a los graves problemas de tipo adictivo que el juego y las apuestas puedan generar.

Queremos que se prohíba, con determinadas excepciones, la emisión e inserción de la actividad publicitaria promocional relacionada con el juego. Debemos perseguir con más medios y eficacia a quienes incumplan la normativa vigente y a quien no vele por la prohibición de entrada de menores en locales de juegos y apuestas.

El juego está al alcance de los jóvenes, doblando la esquina hoy en día, a ello se une un constante bombardeo de publicidad que anima a las apuestas con los referentes del deporte de élite como reclamo. Hay que alertar de la cercanía de las casas de apuestas incluso a los colegios e institutos, y hay que alertar también de la creciente publicidad en medios de comunicación e Internet de las apuestas *online*. Una situación que, desde nuestro grupo parlamentario, pensamos que puede crear potenciales ludópatas.

Como se ha dicho ya hoy aquí, los hábitos han cambiado por completo, y el nuevo adicto al juego es un joven de entre 20 y 25 años, que se encuentra enganchado, entre comillas, a las apuestas deportivas. Hoy día los jóvenes lo tienen muy fácil, no solo desde las casas de apuestas, también con el juego *online* desde su propio teléfono móvil o desde una *tablet*, donde no es difícil saltarse los controles de edad y acceder a las páginas. Habría que prohibir las nuevas instalaciones de casas de apuestas a menos de 200 metros de colegios e institutos, así como instaurar un plan para personas con ludopatías. Hay que tener en cuenta que las casas de apuestas están proliferando especialmente en los barrios más populares y junto a los centros de enseñanza.

Si hace años se prohibió la publicidad alusiva al alcohol y al tabaco, entendiendo los riesgos que conlleva su fomento, por las mismas razones creemos que debe ser duramente regulado este sector, ya que lo que ponemos en peligro es el presente y el futuro de la sociedad.

Sin embargo, nosotros, como grupo político, no nos vamos a meter en la actividad que los salones de juego realicen, puesto que están regulados por la actividad comercial y aprobados por la Ley del juego. Pero hay que hacer un seguimiento, en comunicación con los organismos de control, como puede ser el Consejo Au-

diovisual de Andalucía, para que se haga cumplir la ley. Corresponde a la Administración buscar un equilibrio entre la libertad de empresa y el derecho al ocio responsable, velando para que un tiempo de ocio y de disfrute no se convierta en un juego problemático compulsivo y, por tanto...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Mulas, debe concluir.

La señora MULAS BELIZÓN

—Sí, cinco segundos.

... y, por tanto, patológico, con los consiguientes problemas personales, familiares, sanitarios y económicos para las personas implicadas.

Y, en cuanto a los jóvenes, decir que habría que, en primer lugar, sensibilizar a los más pequeños sobre el adecuado uso de las nuevas tecnologías, los videojuegos, Internet, etcétera; realizar estudios para detectar posibles situaciones de riesgo entre los menores y los jóvenes que puedan derivar en posteriores casos de ludopatía; prevenir y detectar los problemas o los casos problemáticos a fin de poder actuar a tiempo; y, por último, las labores del Gobierno no solo se deben realizar como labores de inspección sino también de prevención y promoción del juego responsable.

Nada más, muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Mulas.

Señor Hernández.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias presidenta.

Gracias, consejero, por su comparecencia en el día de hoy.

El asunto de la proliferación de casas de apuestas *online* es algo que preocupa a nuestro grupo político, a Ciudadanos. De hecho, en el Congreso de los Diputados recientemente —bueno, hace unos meses, en octubre— se aprobó una proposición de ley por unanimidad, a propuesta de Ciudadanos, sobre regulación de la publicidad de juego *online*. Y es algo que, como decía, pues nos preocupa. Por supuesto que nos preocupa, porque preocupa a la sociedad y por tanto nos preocupa a nosotros. Y por eso tenemos registrada también en esta Cámara una proposición no de ley para tratar el tema de la publicidad en la Radiotelevisión de Andalucía de este tipo de empresas.

Y lo cierto es que, además, hay otras comunidades..., hay comunidades que están más avanzadas en cuanto a la regulación de la ordenación del juego y la prevención de conductas adictivas; sin embargo, hay

otras que se han quedado más descolgadas. Por eso creemos que hace falta una homogeneización y hace falta también que esta regulación parta del ámbito nacional. Hay muchos estudios, además..., bueno, no voy a reincidir, pero que dan datos concretos de que cada vez el inicio en el juego por parte de los jóvenes se hace a edades cada vez más tempranas e incluso para menores de edad, sin ningún tipo de control. Y es algo que preocupa porque, lógicamente, caen en una publicidad de estas empresas que es muy agresiva, que la vemos a diario en televisión, para que los jóvenes entren y jueguen e inviertan pequeñas cantidades de dinero. Pero que fácilmente acceden con una aplicación desde su móvil, hacen apuestas de una forma fácil y sencilla, y que genera realmente adicción. Por tanto, es un tema que nos preocupa. Y también nos alegramos de que estén ocupados desde su consejería en..., bueno, pues, en controlarlo, en regularlo, en hacerle seguimiento.

Y poco más querría añadir. La creciente influencia y popularidad de las casas de apuestas y de juegos, y de plataformas *online*, como decía, favorece cada vez más el desarrollo en los jóvenes de graves patologías. Y, además —y ya por acabar—, el propio Consejo Audiovisual de Andalucía ya reclamó en el año 2017 la prohibición de difusión de cualquier tipo de publicidad de juego y de apuestas *online* por radio y televisión durante la franja horaria de protección de menores, entre las 6:00 de la mañana y las 22:00 de la noche; es decir, durante todo el día.

Por tanto, creemos que lo que hoy nos ha expuesto..., las líneas y las acciones que tiene en marcha su consejería son las adecuadas. Y no tengo nada más que añadir, señora presidenta.

Muchas gracias, consejero.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por sus intervenciones. Creo que se desprende de lo puesto en común hasta el momento el pleno convencimiento que tenemos todas las partes de la necesidad de atender por quiénes pueden ser los afectados, por lo que se puede convertir en una adicción que todos tenemos que intentar superar para que, sobre todo, no afecte, como decían, a los jóvenes y a los mayores también, como aquí se ha puesto de manifiesto.

El señor Cano creo que nos ponía de manifiesto esto, ¿no?, que lo que es un ocio, que se puede convertir en una simple apuesta, puede llevar acarreado detrás situaciones más complicadas con mayor dificultad. Y que eso, sin duda, tenemos que ser capaces de controlarlo.

Hablaba también de la necesidad de tributar o del control de la tributación. Es verdad que en el juego *online* es cierto que las principales empresas no están radicadas en España, están en Gibraltar. Es cierto que se abrió una vía para su localización en Ceuta, pero principalmente están localizadas ahora mismo en Gibraltar y en Mal-

ta —hablo de las de juego *online*—, con lo que alguna dificultad tiene. Pero es verdad que lo que se juega, como más o menos tiene que pasar por el control de España, lo tenemos más o menos controlado. Sí que es cierto y usted ha dicho una cosa que es verdad, que es la recaudación de esa tributación del juego *online* que, ahora mismo, queda en el ámbito del Estado, que quizá sí que fuera una propuesta que podríamos llevar para que la parte correspondiente que nos tocaría a las comunidades, que no está previsto puesto que esto es recaudación del Estado, pues que podamos tener para estas campañas que bien han expuesto ustedes de concienciación, de trabajo, de trabajo con las personas que ya tienen un problema de adicción y que necesitan de ayuda, pues, que pudiesen hacerlo de esa manera, y eso lo tomamos como tal.

Es cierto que hay una parte, que es la del juego normal, que sí que se recauda en Andalucía. Hay algunos datos de lo que supone el juego público y el juego privado. Aproximadamente, las ventas jugadas..., juego real del privado son más de 4.500 millones de euros, y el *online* aproximadamente quinientos ochenta.

Pero los impuestos..., aproximadamente se viene a pagar unos mil ciento cincuenta millones en el juego *online*, un juego presencial, y unos cincuenta y seis millones en Loterías y Apuestas del Estado. La parte que se ingresa de sociedades y de cotizaciones sociales pues aproximadamente unos setecientos millones tanto la *online* como la ONCE, y 411, el sector privado.

Y quizás donde sí que tenemos un factor importante, que también hay que considerar y que todos ustedes también han puesto, es la generación que hacen en cuanto a empleos. Aproximadamente cuarenta y seis mil empleos se generan por el sector de las apuestas *online* y de las apuestas en locales privados, y unos cuarenta mil también en la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, la sociedad estatal, y la ONCE, que alcanzan ese importe.

Pero es verdad que, como decía, todo tiene capacidad de mejora, y ustedes han puesto de manifiesto algunas de ellas. Y nosotros tenemos que seguir trabajando en ese marco jurídico y en mejorar la situación y esa distribución. Ustedes hablaban también de la posibilidad de fijar espacios, distancias. Es cierto que existen ya, regulado por el Gobierno anterior, algunas medidas para evitar situaciones como las que se han producido en Madrid, que en determinados barrios solamente hay casas de apuestas, y que además fue objeto, como bien ha anunciado el señor Hernández, de debate tanto por Ciudadanos como por Podemos. También fue una cuestión que fue objeto de debate, además con un consenso bastante amplio, y que en ese sentido tenemos que cuidar.

El señor Venzal nos hablaba de la caída en el juego del 22% frente a los juegos de la ONCE o de Loterías y Apuestas del Estado, que incrementó en un 11%. Pero es cierto que, como bien decimos, en Andalucía, como hemos explicado anteriormente, son 3,14 euros frente a los 16, por ejemplo, que son en la Comunidad Valenciana. Teniendo buenas ratios, eso no nos lleva a que nos confiemos y dejemos de cuidar a los que son los más débiles o los más vulnerables, ya sea por su renta o por su capacidad..., por su edad, perdón, o por su nivel, que les lleve a utilizar esta vía, como bien anunciaban algunos de ustedes, como una vía de escape que, sin duda, no va a ser escape absolutamente de nada.

Pero han apuntado algo que yo creo que nos obliga, y ahí es donde yo especialmente cojo el guante. Ustedes mismos han dicho, oiga, esto no es solamente una cuestión que se tenga que hacer desde la comunidad autónoma, que tenemos nuestra responsabilidad y la vamos a asumir, no les quepa la menor duda, sino que también hay una colaboración con los ayuntamientos, una colaboración con el Gobierno, para fijar una

protección en cuanto a los horarios, que fue objeto también de debate por parte del Parlamento. Y aquí tenemos las propuestas que hacía en ese momento la que era o la que es actualmente la ministra de Hacienda, en la que venía a hablar prácticamente de lo mismo que ustedes están estableciendo, con campañas de concienciación, prohibición a la entrada de menores, que en eso estamos de acuerdo, pero también los horarios en cuanto a la publicidad, que no pueda ser en horarios aquellos que consideramos que están principalmente destinados al ámbito infantil, o que haya determinados personajes públicos que tienen una relevancia muy especial sobre los más jóvenes..., pues intentar de alguna manera concienciar. Como se ha hecho en otras vías de otros productos, que sabemos también que tienen efectos de adicción y que también se hizo una campaña muy potente, y yo creo que ha tenido sus efectos. No vamos a decirle a nadie que tenga prohibida su participación en tipo de juegos, pero sí que...

Y yo creo que ahí tenga la seguridad de que nosotros vamos a trabajar en cuanto a las políticas sociales y de igualdad también, en las adicciones y la conciliación, no podemos dejarlo de otro lado, no solamente la Junta de Andalucía. La señora Mulas también nos decía modificar las normas de publicidad. Se dan cuenta, de alguna manera, todos hemos coincidido, y creo que más o menos tenemos claro este tema, la cercanía, la publicidad, la prohibición de las apuestas de una manera descontrolada.

El señor Hernández también nos decía algo..., que yo acabé la última intervención con el tema de otras comunidades autónomas, controlar o saber qué es lo que otras comunidades autónomas están aprobando para poder hacer lo que me permitirán que finalmente haga como propuesta, pero simplemente recordarles que hoy en día ninguna comunidad puede adoptar medidas prohibicionistas al respeto al establecimiento de estos locales, podemos establecer cierto orden, el régimen de instalación, pero no la prohibición, estaríamos contra la ley de garantía única del mercado, la ley básica. No podríamos una prohibición de plano en sede autonómica de la posibilidad de instalación de juegos y apuestas en línea de ámbito estatal, viniéndose con ello a abundar en la afectación del orden.

El régimen de instalación, ya hemos dicho que tenemos una normativa que ya regula de alguna manera, y que seguro que somos capaces de ponerlo en valor y de mejorarlo en la medida de lo posible, de prohibir o de ayudar para que ese menor no tenga un acceso fácil, para que haya unos mayores controles. Hemos hablado también de la posibilidad de agravar las sanciones que se puedan dar en el caso de que los controlamos y sepamos que algún centro o alguno de estos establecimientos no lo hace correctamente. Carecemos de competencias en el ámbito para limitar o vetar dicha publicidad, solamente corresponde a la Administración del Estado, pero han apuntado ustedes algo que es real, que si el Estado ya lo está defendiendo, que nosotros seamos capaces.

Y yo creo que en esta línea tenemos un enorme trabajo, y ya en la última intervención, si les parece, les propongo lo que entre todos creo que podríamos hacer.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Señor Cano.

El señor CANO PALOMINO

—Muy brevemente, señora presidenta.

Para terminar, quería subrayar un par de elementos donde creo que tenemos posibilidades de incidir y que creo que han salido poco.

En materia de ordenación del territorio, las competencias son municipales, pero sí se pueden incluir directrices a las que puedan acogerse los ayuntamientos como apoyatura, en el sentido de las distancias que se estaban señalando antes a espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia o la juventud, en centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

Y creo que las políticas dirigidas a la juventud que busquen otro modelo de ocio, otro tipo de espacios de socialización en los que puedan tener protagonismo y que puedan ser en un buen porcentaje autogestionados, las casas de juventud, también deberían ser políticas públicas que, desde la Junta de Andalucía, se deberían incentivar. Al igual que dan buen resultado los centros de día para mayores, que dan buen resultado los centros de ocio o aquellos centros que para los mayores tienen una variedad y una riqueza que albergan una variedad de actividades, ese tipo de centros sin duda tendrían éxito.

Y luego, por último, creo que el mejor indicador de cómo está creciendo el juego está en cómo crece la publicidad. Los crecimientos se están dando por encima del 25% anual, lo que indica que, cuanto más dinero se pone en publicidad, lógicamente, indica que la máquina está funcionando.

Y tan solo por destacar cómo los juegos *online* se nos terminan escapando, y ahí coincido con usted en que deberíamos buscar la manera de incitar o de instar al Gobierno central a legislar en este asunto. La estimulación visual llama la atención en el juego *online* de una manera mucho más potente. Se hace en solitario. Hay muy poco tiempo entre que apuestas y el resultado, la posibilidad de jugar apuestas en muy baja cuantía, la facilidad para poder jugar a través de cualquier dispositivo conectado a Internet durante las 24 horas del día, y además la sensación de privacidad, no te estás señalando por entrar en una casa de juegos sino que tú en tu teléfono o en el ordenador de tu casa.

Sin duda son elementos preocupantes, y nuestro grupo va a estar, desde luego, dispuesto a colaborar en la materia en lo que podamos para ayudar en este sentido.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cano.

¿Alguno de los otros intervinientes?

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Simplemente, para plantear una interrogación.

Y es que la Ley 13/2011, de 27 de mayo, es la que le da las competencias fundamentalmente al Estado en materia de publicidad, promoción y difusión de esta cuestión. Es verdad que los ayuntamientos tienen competencias en espacios públicos y demás, y que nosotros en lo que corresponde a la parte de Radiotelevisión anda-

luza pues sí podemos regular, pero no sé en qué términos se podría avanzar si no es desde la coordinación a nivel estatal y de lealtad entre todas las administraciones en esta cuestión. Un poco, una reflexión en ese sentido.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.

Yo un poco, como resumen, si les parece quizás nuestro compromiso, viendo que además es un tema en el que creo que todos estamos de acuerdo, podría ser que un plazo, no sé, de cinco o seis meses, perder un poco tiempo por el tema de los presupuestos, pudiésemos traer a esta comisión un pequeño análisis, pues bien, de esas posibilidades, como ustedes dicen, de colaboración con el Estado, abriendo esas puertas para ver exactamente adónde podríamos llegar, esa colaboración con el ayuntamiento.

Establecer también una comparativa legislativa, como nos planteaban, de qué es lo que se hace en otras comunidades, por si a ustedes les parece correcto que pudiésemos trasladarlo aquí e incluso pudiese salir una propuesta legislativa de esta comisión, con el consenso de todos y con esa parte de estudio por nuestra parte, para que ustedes luego valorasen, con las propuestas que también se nos pudiesen ocurrir desde la consejería, a expensas de lo que luego ustedes valorasen como mejor.

Viendo también qué porcentaje de la recaudación ahora mismo del impuesto se viene estableciendo dentro de esas políticas para la lucha contra las adicciones, y si somos capaces de incrementarlo en algún porcentaje, incluso viendo de ese impuesto de juego *online* del que hablábamos anteriormente, aproximadamente sesenta millones de euros, pues cómo se va a abrir el escaparate de la financiación autonómica. Y yo creo que sería una partida de la que también podríamos hablar para con el Gobierno, de mutuo acuerdo, establecer ese tipo de políticas que vaya directamente y obligatoriamente para nosotros a hacer ese tipo de políticas, que yo creo que de alguna manera nos beneficiará a todos, y en las que, sin duda, cabría un poco lo que es el conjunto de medidas que ustedes han presentado. Y, una vez que tuviésemos ese documento, se lo traemos, se lo presentamos, abrimos el debate, y yo creo que a partir de ahí, si hay medidas que sean legislativas, pues que seamos capaces de trasladarlas al ámbito de ustedes, que son los que tienen que decidir, las que sean de aplicación con el compromiso nuestro, previa aprobación por ustedes—, de aplicarlas; y lo que sea marcos de colaboración, pues establecer cuál es lo que hemos abierto y poder hacer un seguimiento para que ustedes también, conozcan qué términos estábamos viendo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000315. Pregunta oral relativa a información y datos sobre previsiones de entregas a cuenta para la elaboración de los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a las preguntas. Y, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Señor Cano.

El señor CANO PALOMINO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, la pregunta es breve, es en relación con la información que podamos tener, o que pueda disponer los datos sobre las previsiones de entregas a cuenta para la elaboración de los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Hace sólo unos días, la ministra en funciones, Montero, reconoce las dificultades para subir las entregas a cuenta en las comunidades autónomas.

Y quería saber cómo estamos en este asunto.

Gracias.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Cano.

En la elaboración del presupuesto —como saben—, el sistema de financiación, la cuantía que se ha previsto son 20.210 millones. Supone un incremento del 6,6%; es decir, 1.259 millones de euros más que los 18.950 que teníamos en el ejercicio 2018.

Saben que estas previsiones las hemos hecho como el resto de comunidades, contando con ese incremento, que es lo que ha hecho el conjunto de comunidades y que, de alguna manera, ha sido avalado por la AIReF, como previsiones prudentes macroeconómicas, al no existir sesgos al alza, que es lo que decía la AIReF.

Muchas gracias.

El señor CANO PALOMINO

—Gracias, señora presidenta.

La verdad es que buscábamos algún tipo de información más precisa. Porque el incremento sí lo hemos visto, pero claro, queríamos saber si es sobre la tarifa autonómica del IRPF, qué incremento se prevé; o sobre el impuesto del valor añadido, o sobre el alcohol y bebidas derivadas, sobre los productos intermedios,

sobre la cerveza...; en fin, sobre los distintos aspectos en los que se hacen las entregas a cuentas, que son bastantes. Y nos gustaría tener información detallada, si se ha hecho algo lineal o si ha habido algún tipo de estimación.

En fin, no sé cómo lo han hecho, y nos gustaría que nos diera..., si no lo tiene hoy, pues que nos lo pueda acercar o nos pueda facilitar esos detalles, porque nos gustaría conocer al detalle este asunto.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cano.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Cano.

El dato concreto no lo tenemos, pero se lo hacemos llegar a lo largo de esta semana, para que ustedes lo tengan.

¿Cómo lo hemos hecho?

Como se viene haciendo, como se hacen estas cuestiones de carácter general: con modelos econométricos, que lo que nos permiten es tomar la perspectiva que viene arrastrando en años anteriores y, a partir de ahí, calcular cuál es el previsible crecimiento conforme a esos datos y esas variables macro.

Eso es lo que, —de alguna manera, le decía—, que es lo que hemos intentado hacer. Es verdad que hay una situación dificultosa, que es la prórroga del presupuesto, pero no es menos cierto... Es verdad que nunca se había dado esta circunstancia, de que no tuviésemos presupuestos en el Gobierno de España durante tanto tiempo y que la previsión sea que el año 2019 no haya. Pero no es menos cierto que existen fórmulas para poder actualizar esos importes y de alguna manera, poder cumplir con esto.

Al igual que el famoso mes trece del IVA, que la ministra se comprometió y que nosotros, junto con el resto de comunidades autónomas, hemos tenido en cuenta en nuestra previsión.

Es cierto, por decirle también, que sabe que en el margen del déficit hemos hecho conforme al 0,1, porque es lo que comunicó en su día el Gobierno de España. También es cierto que en la previsión que se remitió a Bruselas se hablaba de un déficit del 0,3. Pero, nosotros, como... —digamos—, no era oficial, nos parecía más prudente trabajar con ese 0,1, con la actualización de las cantidades a cuenta y con el mes trece del IVA, que de alguna manera, es lo que la ministra en distintos foros había advertido.

Yo creo que lo que la ministra también expuso el otro día fue más bien el tema de la financiación autonómica y la necesidad de replantearse las cuantías en cuanto a la financiación autonómica; no en cuanto a las cuentas, porque si ustedes hacen el análisis de lo que está haciendo la recaudación hasta el momento, estamos más o menos cumpliendo las previsiones que ellos podían tener, con lo cual, entendemos que el incremento que se ha estudiado es un incremento que se puede cumplir. Pero es cierto que hablábamos, por ejemplo, aquí en Andalucía de 4.000 millones de euros y, bueno, yo supongo que cuando ha llegado allí y haya visto no solamente la petición que se hace desde Andalucía, sino del conjunto de comunidades, pues por eso

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 92

XI LEGISLATURA

18 de junio de 2019

nos haya puesto ya en alerta y haya dicho: «hombre, a lo mejor, los 4.000 que pedíamos en Andalucía, nos lo teníamos que replantear». Pero yo creo que ahí seremos leales, institucionales, generosos y buscaremos la defensa de Andalucía, —como no puede ser de otra manera—, pero sin perjudicar a nadie.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/POC-000336. Pregunta oral relativa a informe de fiscalización de la actividad contractual sujeta a la Ley de Contratos del Sector Público, realizada por el Ayuntamiento de Jaén 2016 de la Cámara de Cuentas de Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista.
Señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señora presidenta.
Señor consejero, nos gustaría que nos hiciera una valoración del informe de la Cámara de Cuentas sobre la actividad contractual del Ayuntamiento de Jaén en el año 2016.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, presidenta.
Pues, bien, ustedes saben..., conocen perfectamente cuál ha sido ese informe, y el contenido del informe de fiscalización de la actividad contractual realizada por el Ayuntamiento de Jaén, en el que se han puesto una serie de reparos por parte de la Cámara de Cuentas. Y desde este Gobierno —como no puede ser de otra manera, ya lo hemos anunciado otras veces— respetamos el trabajo de la Cámara de Cuentas y las recomendaciones y conclusiones que se proponen para la mejora de la gestión pública.

Saben que, además, de hecho, en los propios presupuestos ya hemos recogido algunas de las propuestas que se venían realizando desde la Cámara de Cuentas, porque, nosotros entendemos que es un órgano que viene a ayudar, a facilitar y a mejorar el trabajo de todos.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Gámez.

La señora GÁMEZ GARCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nos hubiera gustado que hubiera, se hubiera mojado usted un poco más en relación a este informe de la Cámara de Cuentas, porque es demoledor; en algunos de sus aspectos, es demoledor.

Mire usted: relata incumplimientos contractuales por parte del Ayuntamiento y por parte de las empresas, que son consentidos por el Ayuntamiento; la multitud de contratos menores, con numerosos fraccionamientos de contratos para realizar distintas obras. Y esto es muy grave, señor consejero, y nos gustaría que, al menos, tuviera una opinión en este sentido.

Habla también de contratos recurrentes, de la concesión del servicio público de autobuses, que está adjudicado desde el año 1961 y que está concesionado hasta el año 2036; que un mes antes de perder las elecciones en el año 2007, un alcalde del Partido Popular lo renovó por 50 años.

Y luego está la especialidad del Ayuntamiento Jaén, que son los servicios sin contrato. Los relata el propio informe; habla de doce años que hemos vivido en la ciudad de Jaén sin contrato de limpieza y basura; esa misma empresa que seguía trabajando, que seguía sin prórrogas, sin documentación, prestando los servicios, y se seguía consintiendo.

Pero, dentro de eso, había otra especialidad y es esta, señor consejero, esta especialidad: son los servicios que se realizan sin contrato, los servicios que se hacen sin pliego, sin documentación, sin urgencia. Lo único que había en el Ayuntamiento eran dos documentos: la factura y los reparos de legalidad por parte de la Intervención municipal.

Señor consejero, nos gustaría, de verdad, que nos diera usted su opinión sobre este informe y qué medidas va a adoptar la Consejería de Hacienda, dado que tiene la tutela financiera del Ayuntamiento de Jaén, debido a su situación financiera, en relación al mismo.

Por cierto, señor consejero, estas facturas van a hacer que se siente en el banquillo de los acusados el que, hasta hace poco, era alcalde del Ayuntamiento de Jaén y Secretario de Estado de Hacienda.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gámez.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Bueno, como bien usted ha explicado, es el informe de la Cámara de Cuentas. Saben que nosotros tenemos..., esta Cámara tenemos el mandato de defender la autonomía municipal. Tenemos los artículos 137 y 140 de la Constitución, en el cual, de nuevo, incide en que el municipio goza de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, tiene personalidad jurídica plena, correspondiendo su gobierno y administración al ayuntamiento.

Es verdad que el artículo 89.2 del Estatuto de Autonomía viene a establecer que la Administración de la comunidad autónoma y las Administraciones locales «ajustarán sus relaciones a los principios de información mutua, coordinación, colaboración y respeto a los ámbitos competenciales correspondientes determinados en el presente estatuto».

Además, el artículo 92 del propio estatuto también garantiza a los municipios un núcleo competencial propio, que será ejercido.

El artículo 2.1 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, dice que «para la efectividad de la autonomía, garantizada constitucionalmente, a las entidades locales, la legislación del Estado y de las comunidades autónomas, reguladoras de los distintos sectores de acción pública, según la distribución constitucional de competencias, deberá asegurar a los municipios, las provincias y las islas». Al igual que la Ley 5/2010, del Estatuto de Autonomía Local de Andalucía.

Y usted preguntará: «Hombre, ¿y todo esto?».

Pues mire, este Gobierno es municipalista. Defendemos la autonomía municipal que establece la Constitución, el estatuto y todo lo que le [...] defendemos siempre, con independencia del color del partido que se gobierne, ya sea en Jaén o sea en Dos Hermanas, para el que ya conocen sus señorías, por ejemplo, que la Cámara de Cuentas detectó el acceso de 617 trabajadores laborales indefinidos se realizó con incumplimiento de los principios constitucionales de mérito, capacidad, igualdad de oportunidades; o que no quedara suficientemente acreditado el acceso de 1.250 trabajadores laborales temporales al servicio de esta Administración local, que se realizó con cumplimiento..., que no se realizó con cumplimiento de los principios constitucionales de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

¿Qué le queremos decir con esto? Que, nosotros entendemos que tenemos que respetar.

Usted ha hecho una referencia al que fue alcalde y secretario de Estado, y también usted conoce que la Fiscalía ha pedido el archivo de las actuaciones.

Con lo cual,...

[*Rumores.*]

Sí, el fiscal..., con lo cual, —si me permite—, con lo cual, yo creo que lo que nosotros tenemos que hacer es respetar el trabajo que ha hecho la Cámara de Cuentas, para que no se vuelva a repetir esto, ni..., como también lo vemos de manera reiterada en el ámbito del Tribunal de Cuentas; y en su caso, esperar a que haya una resolución judicial, que es la que realmente determina si hay responsabilidad penal, —una responsabilidad penal, como usted dice—. Y si hay responsabilidad penal, no le quepa la menor duda que este Gobierno estará encima de la cuestión.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

La siguiente pregunta, que es de Ciudadanos, ha solicitado la retirada de la pregunta del orden del día, pero el mantenimiento en inventario, que eso pues lo tiene que aprobar la propia comisión. Entonces si están

ustedes de acuerdo, señorías, pues aceptamos que Ciudadanos retire hoy su pregunta, pero que la mantenga en inventario para poderla formular en otra comisión. ¿De acuerdo?

Señor Ramírez de Arellano, ¿de acuerdo?

De acuerdo. Pues se da por retirada la pregunta y su mantenimiento en inventario. Yo, señor Alonso, como no me ha dicho nada supongo que están de acuerdo.

[Intervención no registrada.]

Pasamos a la siguiente pregunta precisamente del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra el señor Alonso.

[Intervención no registrada.]

Si la quiere formular, o si quiere hacemos lo mismo que con la de Ciudadanos. Bueno, si no tenemos inconveniente, pues se retira la pregunta y se mantiene en inventario. ¿De acuerdo? Se nota que llevamos día y medio sin parar, y esto es normal.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Día y medio aquí, como han dicho, aquí, más lo que llevan más.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Día y medio encerrados aquí.

11-19/POC-000632. Pregunta oral relativa a línea eléctrica entre Baza y Caparacena (Granada)

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista. Señor Martín Arcos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, consejero.

Yo no retiro la mía, yo procedo a su lectura.

Consejero, recientemente, hace un par de meses, el Gobierno de España dictaba la resolución el 9 de abril de 2019 por la que autoriza a Red Eléctrica Española la línea eléctrica aérea de 400 kilovoltios de doble circuito Baza-Caparacena. Creo recordar que en la última comisión ya comentábamos la importancia que tenía no solamente para Andalucía, sino también para la generación eléctrica para toda España, el que Andalucía y especialmente las provincias de Granada y Almería dejaran de tener ese desierto eléctrico que tenemos en el norte de la provincia entre Granada y Almería. Y quería preguntarle, consejero, cuál era la opinión del Consejo de Gobierno, de su consejería, sobre esta noticia y, sobre todo, qué consecuencia prevé de la misma.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Todo lo que sea beneficioso para Andalucía es una buena noticia para este Gobierno. El eje de transporte de Caparacena- Baza-La Ribina, de 400, constituye una infraestructura, como bien ha dicho usted, de carácter estructural y necesaria, que va a venir a robustecer el mallado de red de transportes en una amplia zona, lo que nos permitirá la evacuación de un importante potencial de fuentes renovables, con lo cual va a ser una fuente de inversión y de riqueza para toda la zona, para toda la zona de Andalucía a lo largo de este eje, y mejora la red de distribución en un extenso territorio, paliando la actual carencia de infraestructuras energéticas en la zona nororiental de Andalucía.

Para el funcionamiento de este eje es necesaria la construcción de una subestación eléctrica por la que se evacuará toda la energía renovable que se genere en esta zona. Por este motivo, desde la Junta de Anda-

lucía hemos instado también, hemos pedido al Ministerio, y a Red Eléctrica, que priorice la tramitación de la subestación de Baza para que este eje pueda iniciar lo antes posible su funcionamiento aunque sea de forma parcial. Por eso, en este punto, tenemos que agradecer al Gobierno de España el esfuerzo que ha hecho para proyectar este eje.

Además, seguimos a la espera de que el Ministerio resuelva la declaración de impacto ambiental del proyecto. Cuando este trámite finalice, Red Eléctrica nos solicitará la correspondiente autorización ambiental unificada, que por supuesto llevaremos a cabo con la mayor brevedad posible, dada —como usted bien ha explicado perfectamente— la importancia del proyecto.

Muchas gracias.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, gracias.

Una de las cuestiones, consejero, que le iba a preguntar precisamente era esa declaración de impacto ambiental para poder hacer la autorización ambiental unificada del tramo que faltaría, del tramo Baza-La Ribina, que desgraciadamente, pues, bueno, hemos perdido esos años importantes por no tener un Gobierno sensible con Andalucía. Y creo que usted ha comprobado de primera mano que es importante tener aliados, con zapadores que construyan puentes, porque otros lo que tenían eran dinamitadores, esos puentes los echaban por tierra y creo que al final salía perjudicada Andalucía, salía perjudicada España. Y usted es consciente —lo hacía en la comparecencia de la comisión anterior— de esa decisión que se tomó unilateralmente de dejar fuera, en esa planificación eléctrica del Gobierno de España, dejar fuera una infraestructura esencial; lo cual en sus palabras, pues, bueno, lo deja de manifiesto y agradezco que usted tenga ese discurso, porque es el discurso que defendía la Junta de Andalucía y que defendíamos los partidos políticos sobre la construcción de esa línea eléctrica.

Y para terminar, y agradeciendo su comparecencia y su respuesta: ¿sobre qué fecha prevé que puede estar esa autorización ambiental unificada, principios del 2020, finales?, ¿qué fecha estima su consejería?

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín Arcos.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Gracias, señor Martín.

Evidentemente, como le he dicho, estamos a la espera de que el ministerio resuelva la declaración de impacto ambiental para hacer nuestra tramitación ambiental. Y lo que le podemos asegurar es que, siendo importante como es, lo hagamos cuanto antes. Sabe, además, que tenemos la propuesta de planificación es-

tratégica para el transporte del 21-26, que ya hemos estado hablando y que la ministra nos trasladó su compromiso de apoyo a lo que se haga desde aquí. Y yo, reconociendo el esfuerzo que ha hecho el Gobierno Socialista aprobando esta red, que era fundamental para Andalucía, me permitirá también que pueda defender un poco quizás por qué esta actuación anteriormente no se había hecho. Creo que desde el año 2012 a la fecha hemos pasado unos años muy complicados de crisis, en la que se ha hecho..., una menor capacidad presupuestaria para atender. Eso obligaba a priorizar unos proyectos. Saben que el tema del déficit tarifario era una cantidad muy importante, que hubo que reajustar. Saben que en el tema de renovables se tuvo que hacer un ajuste. Y, quizás, eso hizo que el Gobierno anterior, equivocada o acertadamente, no voy a entrar en esa discusión, creo que no voy a aportar nada porque gracias a Dios tenemos esta infraestructura, pero priorizó o tuvo la decisión de acometer otras infraestructuras.

Agradecemos, repito, al Gobierno actual que haya traído esta. Le pedimos además, le pedimos a ustedes la colaboración para lo que tenemos por delante, que es un gran proyecto que puede significar para Andalucía un avance muy importante, y seamos capaces entre todos de llevarlo a su fin.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

11-19/PEC-000004 a 11-19/PEC-000781. Preguntas escritas con tratamiento de preguntas orales en Comisión

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos al debate agrupado de un conjunto de preguntas del Grupo Adelante, concretamente más de setecientas, 775, que se van a contestar en un solo turno. Y, por lo tanto, señor Ahumada tiene usted la palabra y no se preocupe, que habrá generosidad.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí, vamos, de todas formas, 778 preguntas, una por cada municipio de Andalucía. Y en esta primera damos por formulada la pregunta sobre las preguntas sobre la Patrica. En leerlas, la verdad, se nos iría, incluso con la flexibilidad, se nos iría casi toda la tarde.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El consejero tiene la palabra.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias.

Evidentemente, repetirla sería complicado.

Yo lo primero que quiero es empezar pidiéndole disculpas, pidiéndole disculpas, porque..., por los retrasos sufridos. Yo creo que más o menos en la contestación al escrito de solicitud, debido —creo que lo entenderá— a los desajustes que en las últimas semanas se han podido producir ante la prioridad otorgada en la remisión a este Parlamento precisamente del presupuesto, que, entre otras cosas, como usted bien sabe, venía a recoger un incremento de la Patrica, que hasta la fecha no se había realizado.

Además, saben que junto con la Patrica había otras fuentes de financiación, que han sido las subvenciones a los ayuntamientos, que sin duda también completa esto.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Hemos mantenido esta pregunta o esta serie de preguntas, una por cada municipio, con respecto a la Patrica porque la respuesta dada en esta semana, la verdad, que hablaba de todo menos de lo que se pre-

guntaba, que era qué pretensión se tenía en este año y cuál era para el cumplimiento de la Patrica, en 600 millones de euros, como en cuanto a la deuda. Y hay cuestiones que directamente nos sorprenden de su respuesta. En primer lugar, porque básicamente lo que se hace es mirar hacia atrás y hablar de ese incremento de nueve millones de euros para este presupuesto de 2019, como si fuese el único aumento. Y creemos que no es así, porque ya hubo un aumento, del primer al segundo año, de 60 millones de euros. En cumplimiento a la ley ya hubo un primer incremento que fue justo el primer año, en el cual, la Junta de Andalucía —creo que con el consenso de todos— pone en marcha esta iniciativa pionera en el conjunto del Estado, una de las pocas comunidades autónomas que tiene la participación de los ayuntamientos en la comunidad autónoma, en seguimiento al cumplimiento del Estatuto de Autonomía. Y nosotros queríamos saber cuál era su nivel de cumplimiento. Ese aumento o ligero aumento de 9 millones de euros para este año, de media, va a suponer unos 12.000 euros para cada ayuntamiento; algo totalmente insignificante, teniendo en cuenta que se da por peso poblacional, y si hay ayuntamientos grandes que van a recibir 20 o 23.000 euros, una capital de provincia, puede haber algunos pueblos pequeños que no lleguen ni a 100 euros. Y de eso, ya hay ciento..., lo que sí ocasiona es 111 millones de euros de deuda acumulada, que ahora sí esa es de este Gobierno, es de ahora.

Las circunstancias que dieron a congelar esa Patrica, de todos es conocida: se estaba hablando de supervivencia de servicios básicos con el recorte de 5.000 millones de euros, con la disminución de los ingresos, y eso hizo que esta comunidad apostara por mantener la Patrica. Y ese incumplimiento sistemático, cuando hablábamos de recuperación, era compartido tanto por el Partido Popular, como por Izquierda Unida o Podemos, era compartido de que ya era hora, desde hace unos años hacia acá, ya era hora de que recuperar esa Patrica. Y ahí, compartíamos en esa necesidad de que no solo era la hora de cumplir la ley, sino de recuperar lo adeudado; que en su contestación habla de que no hay deuda acumulada —técnicamente es posible que sea así—, pero si es verdad que hay, que había 660 millones de euros. Y si sigue el proyecto de Ley de Presupuestos en marcha, va a acumular los 771 millones de euros.

Nosotros del nuevo Gobierno escuchamos mucho lo de la herencia recibida, por la herencia recibida del último gobierno, pero creo que también hay que tener en cuenta la herencia del Partido Popular. Y, en este caso, hay una herencia —tenéis una herencia— de lucha a favor del cumplimiento de la Patrica, que, ahora que os toca a gobernar, deberíais cumplir.

Pero no solo hablo de luchas históricas: es que, hace dos meses —tan solo dos meses— aprobamos una PNL en la comisión —en esta propia comisión— de cumplimiento de la Patrica, al 100%, es decir, dotarla con 600 millones de euros y de recuperar paulatinamente —en un año es imposible, sería una osadía— poder proponerlo, recuperarlo en cuatro años todo lo adeudado.

Lo que venimos a decir es, ¿para cuándo la Patrica, el municipalismo va a estar entre las prioridades de este gobierno? Porque por herencia y por lucha debería ser así.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Señor consejero.

El señor BRAVO BAENA, CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

—Muchas gracias.

Señor Ahumada, reitero, como decía, mis disculpas. Yo creo que ustedes saben perfectamente que no ha hecho falta que conozcamos, en algunos casos, ni siquiera, sus preguntas sobre el *BOPA*, para que seamos capaces de contestarle lo más rápido posible.

Mire, es verdad, usted lo ha explicado perfectamente, la Ley 6/2010 fija en 420 millones de euros la *Patrica*, que se subiría a 600 millones de euros anuales, hasta que en el año 2014 tuviese los 600 millones de euros. Es cierto que, solamente, se actualizó un año.

Usted habla de supervivencia y, hombre, yo lo puedo compartir en parte. Permítame, sin entrar a un debate que tampoco sea desagradable, pero, hombre, del año 2012 al año 2018, la comunidad autónoma andaluza incrementó su financiación autonómica en 3.500 millones de euros. Hombre, yo creo que, en ese tiempo, algo le hubiera podido dar a la *Patrica*. No vamos a entrar, yo creo que discutir de lo que ya se hizo, no. Estaba congelada, se decidió congelar, yo estoy convencido de que el que lo hizo lo hacía con la mejor intención, porque a lo mejor no podía atender a otras cosas. No vamos a entrar en la crítica.

Y nosotros —como usted dice— tenemos un compromiso que es llegar a actualizar esa *Patrica*. Lo hemos hecho, hemos incrementado un 2%. Les parecerá poco. Si cada año de estos, ese pocos se hubiera hecho, hoy la *Patrica*, en vez de tener 9 millones más, tendría 71. Y tenemos que recordar de dónde viene la congelación, que es de años anteriores. No existe deuda contable, como usted sabe, no se hizo eso, se hicieron determinadas figuras.

Si vamos al concepto filosófico como usted dice —que es lo que yo he entendido, en cuanto a la deuda que usted planteaba—, mire, nosotros lo que queremos es abonar ese 2% —como dijimos— y sentarnos con los ayuntamientos para replantear el tema de la *Patrica*. ¿Por qué?, porque hay ayuntamientos que tienen 24 euros por habitante, y otros que tienen 2.400. Creemos que eso está totalmente descompensado, multiplicado por 100, y que eso genera como mínimo que nos replanteemos las cuestiones que creo que ustedes compartirán.

Luego, tenemos ayuntamientos que, por sus limitaciones presupuestarias, no pueden entonces gastar o invertir ese dinero, con lo cual, directamente esa partida va vinculada a Tesorería.

Pues, yo creo que esto nos obliga a todos a hacer un replanteamiento para que lo que queremos todos —que creo que eso lo compartimos— que es que la *Patrica* vaya destinada a la atención de esos servicios básicos, que se pueda utilizar, y, que aquellos ayuntamientos que no lo puedan utilizar, pues, tendremos que ver qué hacemos, pero no tiene sentido que les mandemos financiación a los ayuntamientos que, en la actualidad —no en Andalucía, en el conjunto de España— tienen en Tesorería 36.000 millones de euros.

Mientras tanto, las comunidades autónomas, a todos ustedes les gustaría que tuviésemos más presupuesto para poder acceder. Entonces, yo creo que, en ese sentido, tenemos que ser capaces de sentarnos de manera leal con los ayuntamientos para ver cómo mejoramos esto, y tomamos el reto y el compromiso de intentar llevar la *Patrica* hacia donde todos queremos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Han concluido las preguntas. Así que vamos primero a despedirle y ahora concluiremos nosotros la comisión.

[Receso.]

11-19/PNLC-000136. Proposición no de ley relativa a propuestas y recomendaciones para optimizar las cuentas públicas de Andalucía

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, los miembros de la Mesa. Juan Bueno, por favor. Juande, por favor.

[Receso.]

Bueno, señorías, vamos a comenzar con la proposición no de ley... Es que hemos estado viendo todo..., la realidad de las enmiendas presentadas, que no son pocas.

Entonces, ahora después, antes de la votación, pues daremos explicación.

Vamos a iniciar el turno. Señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Anuncio de antemano que voy a ser breve, porque hemos tenido recientemente ocasión, en esta comisión, de debatir la Cuenta General, y algunos de los conceptos que aquí se van a tratar —y que son el objeto de la proposición no de ley— lo que intentan es justamente colaborar a una mejor ejecución de las cuentas públicas y también facilitar los mecanismos de control.

Como se sabe, la Cámara de Cuentas de la Junta de Andalucía emitió un informe para fiscalizar justamente la Cuenta General. Esto es una exigencia legal; el trabajo se lleva a cabo por la institución citada en el marco de unos principios de fiscalización generales internacionales, de auditoría para la fiscalización, como decía, de instituciones públicas.

Todas las Administraciones, todos los Gobiernos —el de España, el de otros Gobiernos autonómicos, los Gobiernos locales, entidades instrumentales...—, todos los elementos que componen la Administración pública se encuentran en un proceso continuo de mejora. Es aquí importante —ya se hizo en su momento, pero hay que insistir— reconocer el papel de los funcionarios en esta materia, que son los que verdaderamente van ejerciendo, van ejecutando las recomendaciones de las distintas entidades que van valorando las cuentas de las Administraciones.

Y, desde luego, reconocer —hay que reiterarlo— que en general, en nuestro país, las Administraciones públicas se encuentran siempre bajo un fuerte control; es un control profesionalizado, es un control académico y, como digo, tiene como objetivo una mejora progresiva. La Cuenta General, en este caso, de la Junta de Andalucía del año 2017, cuestión que ha continuado por cierto en el año 2018, como se verá cuando llegue el momento, pues presenta una situación saneada y positiva, al margen por supuesto de precisar mejoras, como siempre se tiene que reconocer. Se ha cumplido por dos años consecutivos el déficit planteado como objetivo, una continua mejora de los saldos, remanentes de tesorería y, desde luego, y hay que reconocerlo así, que se tiene que continuar, lo reconoce la Cámara de Cuentas que es una tarea pendiente, se tiene que continuar disminuyendo las circunstancias que conducen a modificaciones de crédito, muchas de las cuales

están relacionadas con no pocos procesos que han presidido estos últimos años de crisis, de incertidumbre, a la hora de elaborar las cuentas de las administraciones, que no nos permitían siempre hacer las previsiones correctas; cuestión —como digo— que debemos intentar evitar.

También son positivos los niveles de ejecución de los ingresos, con un 96,5% de los mismos, el mismo orden de magnitud que el resultado de los gastos. Mejoran las magnitudes que componen el resultado presupuestario y disminuye, por ejemplo, muy significativamente —debemos destacarlo— el periodo medio de pago, con lo que está ahora mismo..., está ya más bajo todavía, por una senda que se ha venido continuando, 16 días. Somos de las comunidades autónomas que menos tiempo tarda en pagar, de las administraciones que menos tiempo tarda en pagar a sus proveedores. Es una situación saneada también desde esa perspectiva. En todo caso, se presenta esta proposición no de ley, no voy a detenerme en ella en detalle, pero se presenta en la idea de impulsar medidas que redunden en esta senda de transparencia y de rigor que se ha venido teniendo. Por lo tanto, en general, la proposición no de ley, como ven, en el primer punto se muestra o pretende que los grupos parlamentarios muestren su apoyo a cuantas medidas sean necesarias para profundizar los niveles de transparencia en las cuentas públicas de nuestra comunidad. Y también incluye de manera más detallada en un punto segundo un conjunto de medidas que van exactamente en la misma línea y que afectarían no solamente a la Administración de la propia Junta de Andalucía, sino a las agencias y entidades de carácter instrumental, reconociendo las circunstancias, en fin, que rodean y que deben ser especialmente continuadas en los términos de rigor que desde los últimos años se ha seguido en relación con la Agencia Idea, como ven en el punto 2.9.

Por todo ello, bueno, quedo a la espera de los posicionamientos de los distintos grupos, esperando el apoyo a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Vamos a iniciar las intervenciones de menor a mayor.

Señor Alonso.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

¿Cuánto tiempo teníamos? Siete minutos eran, ¿no?

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Cinco.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Ah, cinco, cinco minutos, bueno, bueno. Era por...

Bueno, el...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Siete minutos era, bien, siete minutos...

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—No, cinco, cinco, no, no, era por saber, por tener un..., por regirme a un tiempo.

Señorías, buenas tardes.

En fin, la proposición no de ley, si viniese de otro partido, la entendería en parte; pero, señor Arellano, que ustedes la presenten... Hay cosas que o las presentamos con mayor rigor o hay cosas que no entiendo. Porque si bien es cierto que ha cogido de la parte del informe de la Cámara de Cuentas todo aquello que le ha interesado, obvian muchas cosas; pero la que más gracia prácticamente me hace de todas, gracia por decir algo, es la que se refiere al 2.2, que dice: «Concluir los trabajos que permiten la convergencia de los sistemas de proce...». No, perdón, no es 2.2, no, la 2.3, 2.3, cuando habla de disminución de los saldos pendientes de libramiento, pendientes de justificar. Mire usted, libramientos pendientes de justificar fuera de plazo dejaron ustedes, a 31 de diciembre del 2017, 1.700 millones de euros, pero es que hay libramientos pendientes de justificar desde el año 1987. Pero es que, aun así, no se quedan conformes, sino que piden en el 2.4 que se establezca con mayor rigurosidad el criterio temporal de las provisiones. Bueno, pedir rigurosidad cuando tenemos pendientes de justificar libramientos del año 1987, eso es para hacérselo ver, eso es para hacérselo ver. O, por lo menos, para haberlo aplicado mucho antes.

Hablamos de recomendaciones, pero no hablamos de incumplimientos, y hay una serie de incumplimientos. Si bien es cierto que por el mero hecho de cumplir la ley, que es pagando en tiempo y forma, no veo que su proposición no de ley aluda a las consecuencias de no cumplir con la regla del gasto. Porque sí lo dice la Cámara de Cuentas, la Cámara de Cuentas dice que no solamente no se ha cumplido con la regla del gasto, sino que en el ejercicio anterior, que tampoco se cumplió, se presentó un plan de saneamiento que hay que volver a reformular y que tampoco se cumplió. O sea, es un incumplimiento detrás de otro. Venir a presentar una PNL con un interés y una forma totalmente capciosa, pues consideramos que carece de rigor para, al menos, estudiarla al detalle, cuando habiendo un comentario, un uniforme de la Cámara de Cuentas tan extenso y pormenorizado, pues ha resumido usted las recomendaciones en folio y medio. Luego me critican a mí cuando presento una PNL de folio y medio, pues imagínese esta de un documento de casi 600 páginas.

Hay muchas cosas por rectificar y muchas que atender y que reformular. En primer lugar, hacer caso a lo que viene demandando la Cámara de Cuentas tradicionalmente y que se le ha hecho caso omiso. Pero donde sí es verdad que vamos a hacer un especial hincapié es en examinar al detalle y el más mínimo rincón de esa Administración paralela que nos dejaron con aquel famoso..., con aquella famosa Ley 1/2011, de reorde-

nación del sector público, y que va a suponer un verdadero quebradero de cabeza y un verdadero saqueo a los bolsillos de los andaluces. Eso sí es verdad que nos va a suponer un grave desajuste de nuestras posiciones financieras.

Señor Arellano, esta proposición de ley que trae aquí..., no de ley, me hubiese gustado que la hubiese traído de otra manera o en otras circunstancias, o con otro motivo u otro concepto; pero traer esto aquí de manera tan capciosa, créame que desde nuestro grupo no se lo vamos a permitir.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señor Ahumada.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Sí. Muy brevemente.

No podemos estar en contra de una proposición no de ley que lo que viene es a materializar o concretar aquellas cuestiones que se han puesto de manifiesto en informes de la Cámara de Cuentas y que entiendo que en algunas de las cuestiones la verdad es que, además, aterriza bien.

Sí vamos a señalar aquellos dos puntos en los cuales nos vamos a abstener y el porqué. Es mucho más fácil de explicar el 2.9. Directamente en la Comisión de Economía aprobamos una moción..., una PNL, perdón, en la cual sobre todo y ante todo proponíamos, básicamente..., lo que decíamos era que todo lo relativo con las subvenciones de la Agencia Idea, por las cuestiones que de sobra es conocido que están llevando a que todos los juicios o todos los casos después se pierdan, se paralizaran, todos esos expedientes se paralizaran y después, una vez estudiados, pues se llevaran a cabo o se iniciaran los trámites de solicitud de devolución de aquellas cuestiones en las cuales no había..., era claro y contundente que se iban a ganar... Por coherencia entendemos que nos vamos a abstener en ese punto, porque no hacer lo que dice también el punto pues sería dejación de funciones, pero entendemos que tampoco vamos a apoyar esa cuestión cuando hemos pedido en otra comisión algo contrario.

Y, después, sí nos preocupa el punto 2.8, sí nos preocupa cómo podemos estar normalizando algo que para nosotros es totalmente una temeridad, y es el resultado de la reforma del artículo 135. Si leemos detenidamente el punto, nadie puede estar en contra de ello porque es decir lo que actualmente está establecido como orden. Pero, fijaros, nos fijamos cómo habla de que hay que tener en cuenta en toda reducción de ingresos únicamente el equilibrio financiero y la sostenibilidad.

Entendemos que lo que primero deberíamos tener en cuenta es el mantenimiento de la comunidad autónoma, el mantenimiento de los servicios que tenemos que dar, y eso lo tendríamos que haber puesto en primer lugar, pero ya hemos normalizado y hemos hecho, parece ser que estamos haciendo nuestro algo que entendemos nosotros que sería muy peligroso, y es lo que al fin y al cabo es el espíritu del artículo 135, que antepone cualquier tipo de cuestión financiera al mantenimiento de los servicios.

Nosotros estamos totalmente en contra de esa reforma, nosotros estamos totalmente en contra de las consecuencias que está creando, anteponiendo la estabilidad y el techo de gasto a cualquier otro tipo de cuestión, aunque tenemos que decir que para nosotros está claro que no puedes gastar por encima de lo que tienes, pero las cuestiones de estabilidad, de techo de gasto, tal y como están formuladas, están llevando sobre todo a las administraciones locales y también a la Junta de Andalucía a que tengan auténticos problemas para después ejecutar muchos de los proyectos que están en marcha.

Nosotros, por esas dos cuestiones, no porque no deja de poner lo que de por sí hay que hacer, por esas dos cuestiones nos vamos a abstener en esos dos puntos. Por lo cual, pedimos la votación separada de los puntos 2.8 y 2.9, y el resto votaremos a favor, porque entendemos, volviendo al inicio, que lo que se viene es a concretar con medidas aquellos..., el resultado, las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, que creo que además esos informes para ello están.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ahumada.

Hay una cuestión que, si me permiten, como previa, para que no haya confusión entre sus señorías, señor Ramírez de Arellano, en su primera intervención no ha hecho alusión a las enmiendas de Ciudadanos, ni a las transaccionales ni a la modificación que sufre la proposición no de ley. Supongo que lo hará ahora en su segunda intervención. Para que sepan que algunos de los puntos a los que usted ha hecho referencia que han sido modificados como consecuencia de lo que han transaccionado.

Entonces, ahora después explicará, y yo también explicaré a efectos de votación.

Así que vamos a darle al señor Hernández la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Socialista, relativa a propuestas y recomendaciones para optimizar las cuentas públicas de Andalucía viene a enmendar la acción de gobierno del Partido Socialista durante más de 37 años en los que, especialmente en los últimos, en los que Ciudadanos está presente en esta Cámara, y la Cámara de Cuentas realizaba un año tras otro el informe de la Cuenta General, al que ha aludido el señor Ramírez de Arellano, al que los gobiernos socialistas hacían caso omiso, caso omiso a las recomendaciones y exigencias de la Cámara de Cuentas que iban en la medida de mayor transparencia, cumplimiento de la legislación y mayor rendición de cuentas, especialmente también en cuanto a entes instrumentales.

Además, el informe de la Cámara de Cuentas ha aludido el grupo proponente al cumplimiento presupuestario, a la ejecución presupuestaria, cerca del 93% —creo recordar— pero, claro, obvia que, por ejemplo, en inversiones, según la Cámara de Cuentas, su ejecución fue de un 53%, dejando 1.700 millones de euros sin ejecutar, sin gastar.

Entonces, esta proposición no de ley pretende enmendar una acción de gobierno, pretende blanquear una acción de gobierno que, desde el punto de vista de la Cámara de Cuentas, tenía muchos peros, pero creemos que eso es imposible, que eso es imposible arreglar lo que ya está hecho y la cantidad de deficiencias que la Cámara de Cuentas ha puesto sobre la mesa, eso ya está hecho.

Esta proposición no de ley plantea, por ejemplo, habla de modificaciones presupuestarias, de las modificaciones presupuestarias que ha sido la operativa normal por parte del Partido Socialista, por ejemplo, y lo dice la Cámara de Cuentas. Eso no lo dice la proposición no de ley, pero modificación presupuestaria de 2017 sobre 2016 crecieron un 10%, más de 1.859 millones de euros de modificaciones presupuestarias, es decir, cambios en el presupuesto durante el ejercicio para traspasar recursos de una cuenta a otra, o de una consejería a otra.

En definitiva, son muchas cuestiones las que la Cámara de Cuentas ha venido alertando durante muchísimo tiempo. Y por eso creemos que esta proposición no de ley ha venido a taparlo, a taparlo.

Por eso hemos intentado presentar enmiendas para que esto no se lleve a confusión, que esta proposición no de ley no lleve a confusión. Por eso, hemos presentado un total de 14 enmiendas porque, por ejemplo, los puntos 2.3 y 2.4 hemos querido poner números, poner números a los libramientos pendientes de justificar y a los saldos de derechos pendientes de cobro.

Me gustaría también hacer una pequeña errata que hay en una de las enmiendas, en la enmienda número 1, donde dice: «1.934 millones de euros» debería poner «1.868 millones de euros». Es una pequeña errata a la hora de redactarla.

Estas enmiendas que hemos planteado vienen a paliar y a dar transparencia a numerosas irregularidades y, como decía, 2.3 y 2.4 respecto a saldos pendientes de justificar, que, bueno, provoca una demora en el análisis de la cuenta por parte de la Administración, que ha llevado en muchos casos a prescripciones de posibles reintegros y caducidad de los ya iniciados.

Respecto al 2.6, también hemos intentado reflejar que no solo hay que contabilizar de una forma diferenciada, como propone la proposición no de ley, los gastos financiados relativos a promoción, autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, cosa con la que estamos de acuerdo, porque lo dice también, además, la Cámara de Cuentas, sino que además también los gastos financiados con ingresos procedentes de los Fondos de Compensación Interterritorial.

Lo hemos establecido en la misma enmienda, pero creemos que —y creo que el grupo proponente está de acuerdo— se podría hacer un punto separado. Son dos temas distintos, pero en ambos casos creemos que hay que contabilizar un servicio diferenciado, no solo lo que le conviene al grupo proponente, sino también lo que no le conviene.

Planteamos luego una serie de enmiendas que son puntos nuevos y que son simplemente hemos dado reflejo a lo que está diciendo la Cámara de Cuentas para completar la proposición no de ley.

Y, por acabar, hemos querido reflejar también en la enmienda del punto 2.9, relativa a la Agencia IDEA, que hemos querido reflejar que en los sucesivos informes sobre la Cuenta General demuestran que de la Agencia IDEA no ha sido diligente en la recuperación de estos avales. Eso es lo que hemos querido plasmar con esta enmienda.

El resto de enmiendas, que son puntos nuevos, como decía, vienen a reflejar cuestiones que ya en la Cámara de Cuentas, en el informe de la Cuenta General de la Cámara de Cuentas, ya se refleja como que se determine la población de consorcios y entes dependientes de la Junta de Andalucía, como que haya mayor transparencia en la Administración pública, que haya obligatoriedad para establecer medidas de penalización y para que la información presupuestaria y las cuentas anuales de todas las entidades que forman parte del sector público andaluz sea presentada en plazo.

En definitiva, estas son las enmiendas que hemos intentado reflejar, corregir en esta proposición de ley. Que, resumiendo, pensamos que viene a intentar enmendar y a paliar un déficit de gestión denunciado por el Informe de la Cuenta General, y que esperemos que sean aprobadas por el grupo proponente y por el resto de grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Arellano, «a buenas horas, mangas verdes», le decían a la Santa Hermandad los ciudadanos de los pueblos cuando pretendían ir a solucionar y a ajusticiar a los delincuentes.

Miren, llevamos 11 años reclamándole al Gobierno, a los anteriores gobiernos, todas estas cuestiones, y ustedes han hecho oídos sordos a nuestras propuestas de resolución y a las recomendaciones de la Cámara de Cuentas, pero bienvenido está lo que llega.

Pero me sorprende un poco la proposición no de ley, porque ustedes se centran solamente en aquellas cuestiones que pretenden embridar, sofrenar, cercenar la gestión del presupuesto, y se olvidan de otras muchas propuestas de resolución que lleva años reclamándole la oposición al anterior Gobierno y a la propia Cámara de Cuentas.

Y ya centrándonos en los puntos de la proposición de ley, le tengo... —porque son muchos y quiero referirme a todos ellos—; mire, en cuanto a la transparencia de cuentas del punto 1, le vamos a votar que sí, pero me va a permitir que haga una frase mía del conde de Romanones: «Señorías, quédense ustedes con las leyes, y déjenme a mí los reglamentos».

Este Parlamento aprobó la Ley de Transparencia, pero nunca hizo el reglamento que venía previsto en esa ley, y hace ya años que se aprobó la Ley de Transparencia. Es importante avanzar en transparencia, y por eso le vamos a votar que sí. Yo creo que ya en los presupuestos de 2019 se mejora mucho en materia de transparencia. Por lo tanto, le vamos a votar que sí, pero créame que ustedes no han hecho ejercicio de eso.

En cuanto al punto segundo, no entendemos lo que ustedes dicen. Dicen que el Gobierno elabore un proyecto de ley para mejorar los..., o para tratar los criterios del procedimiento de elaboración de los estados con-

solidados. Señor Arellano, que eso lo diga un diputado, bien; pero que lo diga usted y lo defienda usted, cuando ha sido consejero... Mire, los estados consolidados vienen más que regulados por ley: en el Plan General de Contabilidad, en la orden del Ministerio de Hacienda, la 1489/2013, modificada en 2017, en la Ley General de Hacienda Pública —artículos 93 y 94—. Si hablamos de consorcios que afectan a municipios, en la Orden General de Hacienda 1881/2013; en la Ley 6/2014, de Presupuestos de 2015, cuando ustedes modificaron el artículo 2.3 de la Ley de Hacienda Pública de Andalucía; en la Ley de Andalucía propiamente dicha, incluso en la Ley de Presupuestos de 2019 modificamos la Ley de Hacienda Pública para las sociedades mercantiles en sus disposiciones adicionales. Por tanto, los estados consolidados, es que son obligación de cumplir por las Administraciones y todos sus entes instrumentales. Lo que pasa es que ustedes no lo hacían, porque querían la foto fija que querían. Entonces, ¿ahora nos dicen que traigamos un proyecto de ley para regular sobre qué? ¿Sobre el Plan General de Contabilidad Pública? ¿Sobre la normativa autonómica y estatal?

Mire, le voy a hacer una simple alineación de fútbol, ahora que es verano y vienen las competiciones: de 11 entes instrumentales que ustedes no han incorporado en la cuenta de 2017, 11. Por ejemplo... Y no tienen rubor en pedirnos esta proposición no de ley.

El primero de ellos, por ejemplo, Ventura Invercaria, el Parque Tecnológico de Andalucía, Promonevada, Apartamento Trevenque, VEIESA, Solan, Inverset, el Consorcio Fernando de los Ríos, el Consorcio del Centro de Transportes de Mercancías de Guadix, FERMADE, FORMAN, Centro de Ciencias Principia. Y podría seguir y se me acabaría el tiempo. Dice la Cuenta General que no están consolidados, y usted nos dice que se consoliden.

Mire, pero no me diga que eran insustanciales, porque es que la normativa también regula los que son insustanciales, por si me mueve la cabeza y me dice que es que me iba a dar ese argumento, porque dice cuáles son, y esos no son insustanciales. Por tanto, me sorprende que usted nos diga que traigamos un proyecto de ley sobre la materia.

El punto 2.3, libramientos pendientes de justificar. Mire, ustedes tienen un permanente trabajo —nunca mejor dicho—, pendiente de hacer con los libramientos. Mire, en 2016 tenían 2.204 millones pendientes de justificar, de los cuales, 2.018 millones eran de ejercicios anteriores y 186 del propio ejercicio 2016. Pero es que, en 2017 —que usted dice que mejoran— estaban en 1.868 millones, con 160 millones nuevos del ejercicio y 1.700 de ejercicios anteriores. Y no entramos a ver cómo se justificaron los pocos millones que se justificaron, que eso sería otro capítulo. Por tanto, tampoco entendemos esa cuestión.

Mire, por ejemplo, el registro de facturas contables. Este presupuesto ya habla de implementar en el resto de entes instrumentales los programas para cerrar el programa de contabilidad para todos los entes instrumentales. Y faculta a la Consejería de Hacienda a hacerlo, con independencia de lo que digan las demás consejerías. Y en las disposiciones adicionales octava y vigésima, mejora el tratamiento de los entes instrumentales, y tienen que tener contabilidad presupuestaria no estimativa. Si eso ya está previsto; por eso no entendemos cómo vienen ustedes ahora con estas cuestiones.

Mire, por ejemplo, el 2.4: dotaciones de provisiones. Usted sabe que eso es simplemente para embriagar, como le decía al principio, al Gobierno. Mire, en 2016 ustedes tenían pendientes 4.449 millones de euros pendientes de cobro. Han oído bien, señorías, 4.449 millones de euros; no 3.300, como dicen las enmiendas de Ciudadanos, 4.449. Y 789 millones eran de antes de 2011. Es verdad que luego, para hacer el

cálculo del remanente, ustedes hacen la provisión de dudoso cobro y lo bajan a 3.329, pero eran 4.449. Y en 2017 eran 4.343, de los que..., antes de 2013 eran 840 millones. Pues 4.343 millones de euros, no les bajaba la cantidad. Y en el remanente, en cambio, la suben a 3.644. ¿Y sabe usted por qué el pendiente de cobro? Porque querían una foto de un remanente positivo, porque no lo hubieran tenido. Y ahora dicen al Gobierno nuevo que se den dos vueltas de tornillo a la dotación de provisiones de dudoso cobro. ¡Hom-bre, señor Arellano, señor Arellano!, ¿después de once años venimos con esta?

Mire, por ejemplo, el 2.5: las cuentas extrapresupuestarias, la cuenta 313. Ustedes, en 2016, tenían 787 millones de euros en la cuenta 413 y en 2017 la suben a 1.073 millones de euros. No pasa nada. Y ahora vienen a decirnos «mayor rigor, mayor rigor». Ya veremos en 2018 dónde se les fue. Mire usted, sabe usted de sobra que hay dos variables para hacer frente al pago de la cuenta 413: el superávit o el remanente...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, lleva siete minutos, ha consumido su tiempo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy concluyendo, voy concluyendo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le he dado dos minutos más.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Voy concluyendo. Creo que es importante lo que estoy diciendo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, pero tenía cinco y ya lleva siete.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Mire, por tanto...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—O sea, que concluya, por favor.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Mire, las modificaciones presupuestarias. En el año 2017 ustedes hicieron 524 modificaciones presupuestarias, de las cuales el 55% no era...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal. No, no...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Es que es muy importante, porque si no los señores diputados no van a saber lo que votan.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pero importante...

Señor Venzal, importante, no me cabe la menor duda...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Son 524 modificaciones...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si me permite...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Concluyo en un minuto.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, no, permita que esta presidencia le diga una cosa.

Importante es todo lo que usted dice siempre...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Muchas gracias. Muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—... y, por lo tanto, no vamos a ponerlo en duda en ningún caso.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Y es verdad también lo que digo.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Lo único que le pido es que usted me ha pedido a mí que le dejara siete minutos, lleva siete minutos y medio y debe concluir, porque el resto de portavoces se han atenido a su tiempo. Entonces...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Bien, pues voy concluyendo. Me queda un minuto.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y ya me ha pedido dos minutos para después, con lo cual, le pido por favor que concluya.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Señora presidenta, dijimos de recortar el tiempo en la comparecencia del consejero para alargarlo un poco aquí, y que nos íbamos a ir a diez minutos, por eso he controlado que fueran diez minutos, y no ha llegado. Pero concluyo, me quedan dos puntos.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Le pido por favor que concluya.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Concluyo rápido.

De esas 524 modificaciones presupuestarias, dice la Cámara de Cuentas que la mayoría está sin justificar, que no hay informe de innecesariedad. Y ustedes ahora vienen a decir que se le dé dos vueltas de tornillo a la cuestión. Es incomprensible.

Mire, por ejemplo, en la Agencia IDEA, ustedes, de los 118 millones en avales que han pagado, solo 40.000 euros más recaudaron en 2017, y le vuelven a dar una vuelta.

Mire, nosotros no vamos a votar en contra porque siempre hemos reclamado todo esto, siempre, porque era impresentable la forma de hacer el consolidado de la Cuenta General.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ocho minutos, señor Venzal. Le pido por favor...

El señor VENZAL CONTRERAS

—Pero, de ahí a que nos tomen ustedes al resto de grupos políticos, como si no supiésemos de lo que hablamos y acabáramos de llegar, hay un mundo.

Y en cuanto a la..., para las proposiciones de Ciudadanos, ya le digo que como no compartimos el espíritu de las mismas por eso el sentido de abstenernos, porque muchas de ellas creo que tienen errores.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Venzal.

Señor Arellano, tiene usted la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias.

Me apresuro, para que vayan los portavoces estudiando la cuestión, a decirles que la enmienda..., la primera enmienda al punto 2.3 no la vamos a aceptar, tampoco la del punto 2.4.

La que se hace al 2.6, hemos transaccionado añadir la parte que está marcada en negrita, relacionada con los fondos de compensación, con un punto adicional dedicado a esa cuestión individualmente; en fin, que también se pudiera contabilizar un servicio diferenciado.

La que afecta al 2.8 supone un cambio de redacción de ese punto, en los términos siguientes: «Analizar previamente a la adopción de cualquier medida relacionada con gastos, en particular en supuestos de modificación presupuestaria, cumpliendo el artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley...», bla, bla, bla, la Ley Presupuestaria Andaluza..., de Hacienda Pública Andaluza, «... así como las medidas relacionadas con la reducción de ingresos, para de esta forma dar cumplimiento a las obligaciones de sostenibilidad y equilibrio financiero y programación plurianual de las previsiones presupuestarias».

En el 2.9 aceptaríamos la enmienda.

Y aceptaríamos el resto de enmiendas de adición. ¿De acuerdo? Lo digo para que quede claro el posicionamiento.

¿Puedo seguir mi intervención? Sí.

Bueno, ya comentando las intervenciones de los diferentes portavoces, hombre, se nota, efectivamente, la bisoñez en el Gobierno del Partido Popular, porque decir... Bueno, pronto tendrán que venir aquí a dar cuentas ellos de su ejecución presupuestaria y de su Cuenta General, y se encontrarán que hace falta una ley para consolidar los estados de esas entidades que ha dicho usted. Hace falta una ley, porque no es fácil técnicamente. Y en todo lo demás se están intentando reflejar las recomendaciones de la Cámara de Cuentas. Me extraña mucho que el Partido Vox vaya a oponerse a cuestiones tales como continuar los procesos de reclamación de derechos sobre avales de la Agencia Idea y cuestiones así, pero, bueno, allá cada cual.

Como digo, estas enmiendas se plantean en unos términos constructivos, por si no lo sabían algunos — como digo— que han demostrado alguna bisoñez en el Gobierno en su intervención. Creo que resulta conveniente recordar que este es un proceso de mejora continua y que no es un proceso fácil, dado que afecta a una Administración muy grande. En particular, cuando se habla de modificaciones presupuestarias, pues, evidentemente, todos los gobiernos actúan intentando atinar con la elaboración de los presupuestos que hacen, con los gastos y los ingresos que se van a producir. Pero, luego, la realidad es que unos ingresos se producen y otros no, y eso supone que se tengan que hacer modificaciones presupuestarias, y hay veces que gastos que se pretenden hacer, por circunstancias de diversa índole, no se hacen y se tiene que hacer una modificación presupuestaria para conseguir una mejor ejecución del presupuesto, cumpliendo la ley. De manera que sobre esa cuestión no creo que... Como digo, la experiencia demostrará qué es lo que hacen otros gobiernos.

Y, por último, yo quiero insistir en que todas las críticas que aquí se hacen no se compadecen con que la Cámara de Cuentas de manera reiterada reconoce la existencia de importantes avances por parte de la ejecución presupuestaria y la presentación de las cuentas anuales. Y las discrepancias que existen, que efectivamente las hay, pues en muchos casos —como acabo de decir— son fruto de discrepancias de interpretación técnica, que no van a ser fáciles y que en algunos casos requieren posicionamientos legales sobre la cuestión.

Dicho lo cual, bueno, pues quedo a disposición de sus señorías.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor Hernández, debe aceptar las transaccionales para que quede así explicitado.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, efectivamente, sí. Aceptamos las transaccionales, solo me gustaría hacer una aclaración porque el Grupo Popular ha dicho que nuestras enmiendas contienen errores. Y eso no es cierto, además en mi intervención he dicho el único error que había, lo he dicho para que conste en el *Diario de Sesiones*.

En la enmienda respecto al punto 2.3, donde dice 1.934,57 millones de euros debe poner 1.868,25 millones de euros. Ese es el único error que contienen nuestras enmiendas, para que conste en el *Diario de Sesiones*.

Gracias.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entonces, ¿también las transaccionales?

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí, acepto las transaccionales, tal y como ha dicho el grupo proponente.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No hay ya más palabras en esta proposición no de ley, queda aclarado lo que el Grupo de Ciudadanos ha puesto de manifiesto. Y vamos a proceder a la votación de..., vamos a ir, sí, sí, vamos a ir punto a punto leyendo, además, cómo han quedado, para que... Ustedes han pedido votación separada de los puntos 2.9...

[Intervención no registrada.]

La señora NOGUEROL RODRÍGUEZ, LETRADA DE LA COMISIÓN

—2.8 y 2.9.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—2.8 y 2.9, que ahora les diremos cómo quedan, vamos, si quiere usted, porque el 2.8 se ha modificado con la enmienda de Ciudadanos y...

[Intervención no registrada.]

... y el 2.9 también. O sea, que son dos puntos que se han modificado, por eso se lo decía, señor Ahumada.

[Intervención no registrada.]

Vale, perfecto. Pues vamos a..., vamos a votar.

[Intervención no registrada.]

Señor Venzal, vamos a proceder a la votación.

[Intervención no registrada.]

Si lo que quiere, de verdad, es una aclaración la plantea, pero, si lo que no quiere es una aclaración y quiere intervenir, mejor que se calle.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Hombre, en el resto de puntos no voy a entrar en los errores de las cantidades y los números. Pero es que dice «aumentar el grado de ejecución de los remanentes de crédito de tal modo que se agilice la gestión presupuestaria de los gastos con ingresos afectados». Que el señor Arellano nos explique lo que es, o el señor...

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Venzal, no vamos a debatir otra vez los puntos que a usted le han quedado anteriormente por ser tan explícito en su intervención en cada uno de los puntos, no le ha dado tiempo a contarlos todos. Ahora no vamos a entrar en el resto. Vamos a pasar a la votación, que ya nos conocemos, y cada uno pues que vote en conciencia lo que considere conveniente. Así que vamos... Solamente se ha pedido que se desagreguen los puntos 2.8 y 2.9. Y, por lo tanto, el resto de la proposición no de ley, con todas las incorporaciones que se le hacen de adiciones de la propuesta de Ciudadanos, vamos a procederlo a votar.

Se inicia la votación de todos los puntos más lo que se les ha incorporado de adición, excepto el 2.8 y el 2.9, que los votaremos por separado, ¿de acuerdo? Votos a favor.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Perdone, nosotros habíamos pedido votación separada del punto 1.

La señora AGUILAR RIVERO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale, pues votamos el punto 1 de manera separada. Primera votación, punto 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Ahora pasamos a votar el resto de la proposición no de ley, menos los puntos 2.8 y 2.9.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados al haber obtenido 10 votos a favor, 2 votos en contra y 4 abstenciones.

Vamos a proceder a la votación de los puntos..., el punto 2.8 en los términos en los que ha quedado el acuerdo, la transaccional realizada con Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Pasamos a la votación del 2.9, que se modifica con la enmienda de Ciudadanos.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Queda aprobada la proposición no de ley, los puntos, no he ido contando... Queda aprobada la proposición no de ley en los términos que han sido acordados y votados.

Levantamos la sesión y muchas gracias, señorías, por su esfuerzo de estos dos días completos.

